

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 3– 2024

Realizado por:

Licda. Mónica Martínez Mata
Profesional Presupuesto y Control

Licda. Cindy Molina Cordero
Profesional Presupuesto y Control

Revisado por:

Licda. María Fernanda Redondo
Jefa a. i. Presupuesto y Control

Junio 2024

**ÍNDICE****MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2024****CUADROS**

N° 1 Partidas a Aumentar – Efectos Netos.....	1
N° 2 Partidas a Disminuir – Efectos Netos.....	2
N° 3 Partidas a Aumentar – Disminuir por Programa.....	3
N° 4 Estado de Fuentes y Usos de Fondos.....	4
1. Presentación	5
Presupuesto de Egresos	8
2. Partidas a aumentar	8
2.1 Remuneraciones.....	8
2.2 Negocio de Energía Eléctrica.....	10
2.3 Negocio de Servicios Corporativos.....	21
3. Partidas a disminuir	32
3.1 Remuneraciones.....	32
3.2 Negocio de Energía.....	34
4. Modificación de recursos plurianuales	37
4.1 Negocio de Servicios Corporativos.....	37
ANEXOS	40

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2024
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	1,5		1,5
1	SERVICIOS	157,9	69,7	227,6
3	INTERESES Y COMISIONES		2,0	2,0
5	BIENES DURADEROS	168,5	16,3	184,8
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,7	1,7
	TOTAL:	327,9	89,7	417,6

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2024
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES		4,7	4,7
3	INTERESES Y COMISIONES	187,3		187,3
8	AMORTIZACION	225,6		225,6
	TOTAL:	412,9	4,7	417,6

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2024
 PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR
 (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFECTO POSITIVO	EFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	1,5	-4,7	1,5	4,7	137,6	140,8
1	SERVICIOS	157,9	69,7	227,6		227,6	
3	INTERESES Y COMISIONES	-187,3	2,0	2,0	187,3	5,0	190,3
5	BIENES DURADEROS	168,5	16,3	184,8		184,8	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,7	1,7		1,7	
8	AMORTIZACION	-225,6			225,6	71,9	297,4
	TOTAL:	-85,0	85,0	417,6	417,6	628,6	628,6

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3-2024
 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
 (en millones)

FUENTES DE RECURSOS					APLICACIÓN DE FONDOS				
FUENTES	PROGRAMA		TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA		TOTAL	%
	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS		
REMUNERACIONES		4,7	4,7	1,1%	REMUNERACIONES	1,5		1,5	0,4%
INTERESES Y COMISIONES	187,3		187,3	44,9%	SERVICIOS	157,9	69,7	227,6	54,5%
AMORTIZACION	225,6		225,6	54,0%	INTERESES Y COMISIONES		2,0	2,0	0,5%
					BIENES DURADEROS	168,5	16,3	184,8	44,2%
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,7	1,7	0,4%
TOTAL:	412,9	4,7	417,6	100,0%	TOTAL	327,9	89,7	417,6	100,0%



1. PRESENTACIÓN

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

Remuneraciones

- ✓ 134,6 millones, reestructuración temporal para reasignación y creación de puestos.
- ✓ ϕ 3,0 millones, eventuales reconocimientos de práctica profesional estudiantes.
- ✓ ϕ 3.2 millones Capacitación para 9 personas en materia de procedimientos administrativos y otros temas de interés institucional como Contratación Administrativa, control de compras, temas estratégicos de indicadores, de control interno, sobre temas financieros requeridos por el área financiera que se encuentren disponibles en el mercado como precios de transferencia, control de presupuesto, gestión de proyectos, especialización de impuestos, para 24 personas, según sea el caso.

Negocio de Energía:

- ✓ ϕ 10,0 millones, para alquiler de maquinaria y operarios para la limpieza de la sedimentación presente en el embalse lago Sur de aproximadamente 90,000 m³.
- ✓ ϕ 10,0 millones, para servicio de pruebas de estabilidad de toma y camino de la toma Turrialba por medio de ingeniería para la elaboración de estudios preliminares, estudios básicos, planos constructivos de anteproyecto y recomendaciones técnicas.
- ✓ ϕ 110,0 millones, para la adquisición de la Ampliación del Licenciamiento de modelado de la red Distribución.
- ✓ ϕ 58,5 millones, para sustituir la válvula principal y el Bay Pass de la unidad generadora de Tuis.
- ✓ ϕ 101,4 millones, para la verificación de la factibilidad del proyecto hidroeléctrico Torito 2, mediante una actualización de los estudios que previamente se habían realizado con este mismo fin, hace 5 años.



- ✓ ϕ 36,5 millones, para la contratación Servicios de modelado y simulación en la red eléctrica de JASEC.
- ✓ ϕ 71,9 millones, para ajustar las condiciones macroeconómicas actuales y las proyecciones financieras para el año 2024 de la deuda da las operaciones 6035005 y 6052352 BCR.
- ✓ ϕ 3,0 millones, para ajustes por diferencial cambiario a órdenes de compra.

Negocio Servicios Corporativos:

- ✓ ϕ 25,0 millones, asignación de recursos para llevar a cabo la celebración 60 años JASEC.
- ✓ ϕ 16,3 millones, adquisición de 4 discos para almacenamiento SAN.
- ✓ ϕ 36,5 millones, servicios evaluación de 58 terrenos de JASEC para actualización del valor.
- ✓ ϕ 5,0 millones Servicio de información de clientes por medio de plataforma Web, como una herramienta de notificación de abonados en condición de morosidad.
- ✓ ϕ 1,7 millones, recursos para entender el pago de reintegros y devoluciones por errores de cálculo o de lectura, a raíz del reconocimiento que realiza ARESEP presupuestariamente, para complementar el presupuesto actual.
- ✓ ϕ 2,0 millones, para ajustes por diferencial cambiario a órdenes de compra.

Modificación de Recursos plurianuales

- ✓ ϕ 208,5 millones, Modificación Plurianual para llevar a cabo servicio de arrendamiento hiperconvergencia para los periodos 2025-2028.

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de:

Remuneraciones:

- ✓ ϕ 140,8 millones recursos provenientes de plazas que han estado en condición vacante.



Negocio de Energía:

- ✓ ϕ 190,3 millones, corresponden a recursos excedentes producto de ajustar las condiciones macroeconómicas actuales y las proyecciones financieras para el año 2024 de la deuda da las operaciones 6035005 y 6052352 BCR.
- ✓ ϕ 297,4 millones, reestructuración de cuota fideicomiso de Toro 3 en el rubro de amortización.

Modificación de Recursos plurianuales

ϕ 208,5 millones, reasignación de recursos debido a un cambio en la modalidad de adquirir el requerimiento y así satisfacer la necesidad mediante un servicio de arrendamiento para hiperconvergencia, para los periodos 2025-2026-2027.



2. AUMENTOS PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1. AUMENTOS REMUNERACIONES

Los requerimientos asociados a la propuesta de reestructuración temporal que está en proceso según acuerdo de Junta Directiva sesión 014-2024 del 14 de marzo 2024, en coordinación con la Gerencia General ante la Junta Directiva, que comprende reasignaciones en los departamentos Contabilidad, Planificar y Desarrollar la Red, AAMEV, Tesorería, Proveeduría y la creación de puesto nuevos para departamentos Gestión Administrativa (REI), Sistema de Información Geográfica (GIS) y Unidad Normalización y Control de Calidad.

Area/Departamento	Observación
Departamento Planificación y Desarrollo de la Red	Creación de dos puestos por servicios especiales Profesional Nivel 2.
Unidad Normalización	Creación de un puesto Profesional Nivel 2 y un puesto Técnico Profesional, ambos por servicios especiales.
Área Redes Eléctricas Inteligentes (REI)	Creación del Área REI, lo cual incluye la creación de un puesto fijo Jefe de Área y dos fijos Profesionales Nivel 2.
Sistema de Información Geográfica (GIS)	Creación del GIS como departamento, lo cual incluye la creación de un puesto de Jefe Departamento Nivel 2, un Profesional Nivel 2 y un Técnico Nivel 1. Los puestos se crean bajo la modalidad de servicios especiales.
Departamento Proveeduría	Reasignación del puesto Asistente Técnico Nivel 1 Proveeduría a Profesional Nivel 2 Proveeduría.
Departamento Administración de Activos	Creación de un puesto por servicios especiales Profesional Nivel 1.
Departamento Tesorería	Reasignación de tres puestos de Asistente Administrativo a Profesional Nivel 1.
Departamento Contabilidad	Reasignación de tres puestos de Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad a Profesional Nivel 1 Contabilidad.
	Reasignación del puesto Profesional Nivel 1 Administración de Activos a Profesional Nivel 1 Contabilidad. Este puesto se traslada del Departamento AAMEV a Contabilidad.

Además, se requiere la asignación de tres millones de colones con 00/100 (¢3,000,000.00) para aumentar la partida 0-99-99-00 que corresponde a los eventuales reconocimientos económicos para las personas estudiantes que realicen la práctica profesional en JASEC para obtener el grado académico a nivel de colegio técnico, colegio universitario o universitario (bachillerato o licenciatura). De acuerdo con las gestiones realizadas por Talento Humano se tiene que para el segundo cuatrimestre 2024 se brindaron espacios para práctica supervisada a un total de diez personas estudiantes de diferentes carreras del CUC y se está coordinando con la UCR y el TEC la asignación de espacios para otras personas estudiantes.



La distribución de los recursos requeridos se expone a continuación:

Detalle requerimientos según propuesta de restructuración

Nombre Partida	Código Partida Aumentar	Valor	Total ANUAL
Salario Base	0-01-01-00	0.00	45,555,000.00
Anualidades	0-03-01-00	8.00	7,125,712.80
Dedicación Exclusiva	0-03-02-00	55%	32,078,805.00
Carrera Profesional	0-03-99-00	20.00	4,364,160.00
		SUB TOTAL	89,123,677.80

Nombre Partida	Código Partida	%	Monto Anual Requerido
CCSS	0-04-01-00	9.25%	8,243,940.20
CCSS	0-05-01-00	5.42%	4,830,503.34
INA	0-04-03-00	1.50%	1,336,855.17
ASIG. FAM,	0-04-04-00	5.00%	4,456,183.89
BPDC	0-04-05-00	0.50%	445,618.39
FCPO	0-05-02-00	3.00%	2,673,710.33
FCL	0-05-03-00	1.50%	1,336,855.17
FAG	0-05-04-00	7.50%	6,684,275.84
AGUINALDO +AGUINALDO SAL. ESCOLAR	0-03-03-00	9.02%	8,042,421.76
SALARIO ESCOLAR	0-03-04-00	8.33%	7,424,002.36
		SUB TOTAL	45,474,366.43
			134,598,045.00

Detalle requerimientos reconocimiento de practicantes

Nombre Partida	Código Partida	Monto Anual Requerido
OTRAS REMUNERACIONES	0-99-99-00	3,000,000.00



PROGRAMA ENERGÍA ELÉCTRICA**2.2. AUMENTOS NEGOCIO ENERGIA****01-01-01-02-01 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA - BIRRI I**

Para alquiler de maquinaria y operarios para la limpieza de la sedimentación presente en el embalse lago Sur de aproximadamente 90,000 m3.

Como parte de la estrategia operativa del proceso de generación es necesario mantener la captación y almacenaje del recurso hídrico en óptimas condiciones para garantizar la operatividad de la central hidroeléctrica Birris #1.

Dado que año tras año las lluvias producen el arrastre de material y sedimento a los ríos y por ende a los embalses, el Área de Generación requiere contratar de equipo idóneo para poder realizar las labores de limpieza de sedimentación presente en el embalse Lago Sur de aproximadamente 90.000 metros cúbicos de sedimento.

Dicha razón se fundamenta en que se debe de realizar mantenimiento de la infraestructura de producción, de manera que se pueda aprovechar el 100% de la disponibilidad del embalse y así mejorar el despacho de la energía.

De esta manera se mantiene un adecuado almacenamiento del recurso hídrico ya que dicho almacenamiento es fundamental para el buen funcionamiento de la infraestructura de producción de JASEC (embalses), así, lograr un mejor despacho de la energía, una alta disponibilidad, confiabilidad y mantener los indicadores de producción según requerimiento establecido del 98%.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar**1-08-03-00 Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras

Se propone aumentar esta partida en ¢10,0 millones, para el alquiler de maquinaria y operarios para la limpieza de la sedimentación presente en el embalse lago Sur de aproximadamente 90,000 m3.

Esto para mantener la confiabilidad en las infraestructuras de producción actuales y la seguridad operativa de Generación, mediante labores de mantenimiento correctivo y preventivo adecuadas en las etapas de captación y conducción del recurso hídrico en el proceso productivo de generación.

**01-01-01-03-01 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA - BIRRIS III**

Servicio de pruebas de estabilidad de toma y camino de la toma Turrialba por medio de ingeniería para la elaboración de estudios preliminares, estudios básicos, planos constructivos de anteproyecto y recomendaciones técnicas.

Como parte de la estrategia operativa del proceso de generación es necesario mantener la captación y almacenaje del recurso hídrico en óptimas condiciones para garantizar la operatividad de las centrales hidroeléctricas Birris #1 y Birris #3.

En el invierno del año 2022, se produjeron fuertes aguaceros en la zona norte donde se realizan las captaciones de recurso hídrico el sistema Hidroeléctrico Birris. Este fenómeno atmosférico causó graves daños en las tomas ubicadas en esta zona específicamente en la toma Turrialba, dejándola totalmente indisponible y con daños en las estructuras del canal y camino de acceso por socavaciones y derrumbes en los terrenos.

Por lo anterior el área de Generación, requiere contratar los servicios de ingeniería para el estudio de suelos y diseños para la reconstrucción de la infraestructura dañada ya que al día de hoy solo se realizaron trabajos paliativos de recuperación de la captación.

La importancia radica en que la Toma Turrialba cuenta durante todo el año con una de las mayores captaciones del Sistema Hidroeléctrico Birris, siendo fundamental para el aprovechamiento y funcionamiento de la infraestructura de producción de JASEC.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar**1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

Se asignan ϕ 10,0 millones para el servicio de pruebas de estabilidad de toma y camino de la toma Turrialba por medio de ingeniería para la elaboración de estudios preliminares, estudios básicos, planos constructivos de anteproyecto y recomendaciones técnicas.

**01-01-04-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN**Para adquisición de la Ampliación del Licenciamiento de modelado de la red.

Por más de 68 años la institución ha dado el servicio eléctrico al área de concesión respectiva, desde el año 2011 se cuenta con dos puntos de alimentación eléctrica, como lo son la Subestación Tejar y Cóncavas, que cuentan con una capacidad de 90 MW de transformación cada una, producto de esta disponibilidad y a las múltiples inversiones que se han realizado a lo largo de estos años los indicadores de calidad y continuidad del servicio se mantienen dentro de los mejores del país, razón que ha llevado a tener un considerable aumento de la demanda del servicio.

Al tener los diferentes parques industriales del país condiciones menos favorables que las zonas industriales de Cartago, en los últimos años se está presentando la llegada de mayor cantidad de industria a la provincia, que ha provocado que estas subestaciones se encuentre en la actualidad cerca del 70% de su capacidad disponible.

Según estudios realizados y con la proyección de aumento de la demanda se proyecta que en un máximo de 4 años esta subestación este llegando a su capacidad máxima, lo que obliga a JASEC a buscar nuevas fuentes de alimentación de esta demanda creciente.

Para poder hacer una adecuada planificación de la red el personal técnico ha utilizado técnicas tradicionales de planificación de crecimiento de la red, pero hoy en día con la inclusión de vehículos eléctricos, generación distribuida y solicitud de estudios más complejos por parte de nuestros clientes las herramientas utilizadas ya se quedan cortas y se requiere de herramientas más sofisticadas que faciliten estas y muchas otras labores para las que fueron hechas estas herramientas eléctricas, que queda claro que JASEC no tiene a su disposición en este momento.

Para febrero del 2024, JASEC debió presentar ante ARESEP el Informe de Penetración de Generación Distribuida, a la fecha este informe no se ha realizado, por lo que es necesario que JASEC cuente con las herramientas, sistemas y personal adecuado para la realización del mismo, el cual es requisito indispensable de presentación para llevar un tarifario ante ARESEP.

Con el fin de asegurar las mejores condiciones de calidad y continuidad del servicio eléctrico que se brinda en el área servida, se solicita esta modificación presupuestaria que asegure los recursos necesarios para iniciar el proceso de adquisición de ampliación de Licenciamiento de modelado de la red, que facilite la generación de datos, que serán utilizados en la elaboración del Informe, indispensable para la presentación del Tarifario 2024.



El no contar con estos recursos imposibilitará a la administración, la presentación del Tarifario 2024 en el mes de Setiembre del presente año.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-01-05-00 Equipos y Programas de Cómputo

En esta partida se asignan ¢110,0 millones para adquisición del Licenciamiento de modelado de la red.

Se requiere realizar la adquisición de una herramienta tecnológica que facilite el desarrollo de las tareas de planificación de la red Distribución, el diseño y análisis eléctrico de la misma, actividad que garantiza la adecuada inversión de los recursos disponible para atender la creciente demanda de nuestros clientes del área servida.

01-01-06-10-01 OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Sustitución la válvula principal y el Bay Pass de la unidad generadora de Tuis.

Como parte de la estrategia operativa del proceso de generación es necesario mantener un control y monitoreo del conjunto turbo generador acorde a la relevancia de la funcionabilidad de los equipos, evitando los posibles riesgos de falla para brindar continuidad y seguridad a la institución.

Los actuales equipos cuentan con más de 25 años de operación lo que provoca que los sistemas de control no prestan una alta eficiencia, confiabilidad y seguridad, además, de presentarse fallas en las diferentes partes del equipo por desgaste de uso del mismo.

El objetivo de contar con estos recursos consiste en el reemplazo de la válvula principal de la tubería de presión y el bay pass de presurización de distribuidor y los auxiliares necesarios para su óptimo funcionamiento.

Esto debido a que la misma presenta desgastes importantes en la pista de cierre del sello, lo que provoca pérdidas del recurso hídrico mediante una fuga constante durante el periodo de almacenamiento, lo que disminuye la producción en un 0.05%, así, como en las pistas de los sellos del eje de apertura de la válvula, lo que provoca perdida del recurso hídrico en el punto de almacenamiento y durante el periodo de trabajo, presión en el distribuidor de la misma.



Los recursos no se incluyeron el presupuesto anual del periodo 2024 debido a que el cambio de la válvula principal estaba programado por inversión en el año 2027, previendo que no se presentaran fallas de tipo grave como las que presenta actualmente.

Para el cambio de la válvula principal se tiene programado un paro de un fin de semana (48 horas) lo que no implicaría mayores repercusiones económicas para la institución, ya que no se comprometen los periodos de demanda.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-02-99-00 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras

Se asignan ¢58,5 millones en esta partida para sustituir la válvula principal y el Bay Pass de la unidad generadora de Tuis, debido a que el mismo presenta fallas de desgaste de la pista de cierre del sello, teniendo la consecuencia de una pérdida del recurso hídrico en el punto de almacenamiento y es insegura ante un eventual cierre rápido por disparo de la unidad lo que podría provocar fallas en la tubería de presión.

01-01-13-01-01 GESTIÓN DE PROYECTOS

Recursos para la verificación de la factibilidad del proyecto hidroeléctrico Torito 2, mediante una actualización de los estudios que previamente se habían realizado con este mismo fin, hace 5 años.

Debido a que se requiere continuar con las gestiones para la realización de los proyectos pendientes con los que actualmente dispone la institución, así como el avance para nuevas fuentes de ingreso por medio de generación eléctrica. Se determina que se debe de proceder con la verificación de la factibilidad del proyecto hidroeléctrico Torito 2, mediante una actualización de los estudios que previamente se habían realizado con este mismo fin, hace 5 años. Ya que en el transcurso del tiempo recorrido existe la posibilidad de haber cambiado factores técnicos (ambientales, estructurales, hidráulicos), financieros con instituciones involucradas y de generación que hayan producido un cambio en los estudios considerados para la ruta que se tenía del proyecto Torito 2.

Es importante considerar que este proyecto depende de dos Plantas Hidroeléctricas que son operadas por el ICE por lo que se debe de estudiar y analizar su producción para darle un seguimiento actual de cómo podría beneficiar o perjudicar al proyecto, el caudal disponible después de su paso por éstas plantas del ICE que ya se



encuentran consolidadas. Por lo que es necesario contar con especialistas de alta investigación y variedad de profesionales con afinidades diferentes (ambiental, civil, estructural, hidrológica...), las que se pueden encontrar en empresas que se dedican a esta finalidad con varios años de experiencia, a fin de poder obtener un estudio certero y de exactitud en los datos generados. Cabe destacar que JASEC no dispone de esta variedad de personal para poder ejecutar este requerimiento, por lo que se debe de contar con la gestión de la contratación administrativa.

La razón por la cual estos recursos no se solicitan mediante un Presupuesto Ordinario sucede porque el Departamento de Gestión de Proyectos no cuenta con Centros y Partidas Presupuestarias asignadas debido a que los proyectos se encuentran en la etapa de planificación y preinversión.

JASEC necesita de esta planta para ampliar la producción de generación eléctrica, debido a que como empresa una de sus principales funciones es proporcionar este servicio a la población de Cartago, por lo que debe de considerar una nueva fuente de electricidad mediante recursos hídricos, esto por el hecho de que cuenta con plantas de gran antigüedad como lo es Barrio Morado (100 años) y otras que producen un porcentaje muy pequeño de lo que se necesita para cubrir todo el área de concesión, además como empresa una de sus misiones es seguir creciendo y expandiéndose por lo que Torito 2 siendo un proyecto que ya tuvo un inicio y se le ha realizado una gran cantidad de estudios, se considera una buena opción de seguimiento de este tipo de proyectos, para que con la ayuda de la actualización, se pueda verificar de que sigue siendo factible.

Esta actualización ayudará a evitar el sesgo generado a través de los años por no considerarse los posibles cambios en los que se ve involucrado el proyecto, tanto por situaciones naturales como artificiales generadas por la mano del hombre. Además, es necesario verificar si el proyecto hidroeléctrico Torito 2 mantiene parámetros adecuados para su ejecución luego de su factibilidad del 2018, tomando en consideración variables financieras como tipo de cambio, tasas de interés, tarifas vigentes, escenarios, ofertas de crédito, generación.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

En la partida 1-04-99-00 se asignan ¢101,4 millones, para la verificación de la factibilidad del proyecto hidroeléctrico Torito 2, mediante una actualización de los estudios que previamente se habían realizado con este mismo fin, hace 5 años.



01-02-01-01-01 DIRECCIÓN ENERGÍA ELECTRICA

Los recursos se requieren para la contratación Servicios de modelado y simulación en la red eléctrica de JASEC.

En los últimos años se han dado cambios en la política pública y en el marco normativo del mercado eléctrico, han venido a ejercer una gran presión a las empresas de distribuidoras debido a que esas nuevas acciones y metas implicarán cambios en la operativa habitual, mismos que se resumen en los siguientes ítems para el tema de definición de la capacidad de penetración de la generación distribuida en las redes eléctricas:

El 7 de enero de 2022, se decretó la entrada en vigencia de la Ley N°10.086 denominada “Promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos partir de fuentes renovables”, dicha ley tiene como objetivo establecer las condiciones necesarias para promover y regular, bajo un régimen especial de integración eficiente, segura y sostenible, las actividades relacionadas con el acceso, la instalación, la conexión, la interacción y el control de recursos energéticos distribuidos basados en fuentes de energía renovables.

La ley impone nuevas obligaciones a las empresas distribuidoras, bajo un marco técnico modificado y que en el artículo N° 7 de la ley indica:

ARTÍCULO 7- Obligaciones de las Empresas distribuidoras.

En el marco de esta ley, son obligaciones de las empresas distribuidoras:

Realizar inversiones y estudios técnicos aplicables para la adecuada integración de los recursos energéticos distribuidos a la red, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y servicio al costo. El costo y beneficio de las inversiones realizadas serán reconocidas vía tarifas por la ARESEP y deberán asignarse en forma proporcional a las actividades correspondientes, de forma tal que no se creen subsidios o cargas económicas en favor de aquellos usuarios que posean o instalen recursos; energéticos distribuidos y en detrimento del resto de abonados y participantes del SEN, tendiendo las buenas prácticas de la contabilidad regulatoria.

Mantener actualizada la capacidad de penetración de los distintos recursos energéticos distribuidos por circuito de distribución que se integran con las redes de distribución del SEN, conforme al instrumento regulatorio definido por la ARESEP.

Publicar las características de sus circuitos y la cantidad de recursos energéticos distribuidos existentes en estos, así como los límites



actualizados de capacidad de penetración por circuito de distribución obtenidos por medio de la aplicación del instrumento regulatorio requerido para la elaboración de estudios definido por la ARESEP.

Garantizar la atención eficiente de las reclamaciones que presenten los abonados, los generadores distribuidos, las empresas distribuidoras y demás participantes del SEN por violación a lo dispuesto en esta ley, de acuerdo con la reglamentación que al efecto se dicte. La presentación y tramitación de las reclamaciones no implicarán cobro alguno por parte de las empresas distribuidoras al reclamante.

Comunicar a la ARESEP los medios disponibles y los tiempos ofrecidos de atención de dichas reclamaciones.

En el Alcance N°174 de La Gaceta N°169, del 14 de setiembre de 2023 se publicó el Procedimiento de Capacidad de Penetración de DER por Circuito de Distribución que se integran con las Redes de Distribución del SEN, con el fin de cumplir con la ley N°10.086.

El procedimiento establece que las empresas distribuidoras debemos verificar que la integración de la generación distribuida en cada uno de sus circuitos no interfiera con el cumplimiento de los requisitos de calidad, cantidad, oportunidad, continuidad y confiabilidad necesarios para prestar en forma óptima, este servicio público sujeto a regulación, de conformidad con el artículo 4 inciso d) de la Ley N° 7593, y los artículos 5, 6 y 11 de la Ley N° 10.086.

Para poder atender lo antes descrito se requiere realizar la asignación de recursos económicos para contratar una empresa que acompañe al personal técnico de JASEC y desarrolle los cálculos requeridos para cumplir con este requerimiento en los primeros 7 circuitos a entregar.

El fin es asegurar las mejores condiciones de calidad y continuidad del servicio eléctrico que se brinda en el área servida y a la vez atender el requerimiento regulatorio, se solicita esta modificación presupuestaria que asegure los recursos necesarios para cubrir los gastos para el servicio de apoyo y cálculo de la capacidad de alojamiento de la Red de JASEC.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

Se asignan ₡36,5 millones para la contratación Servicios de modelado y simulación en la red eléctrica de JASEC.



AJUSTE PARTIDAS DE DEUDA

01-01-11-15-07 BCR LARGO PLAZO

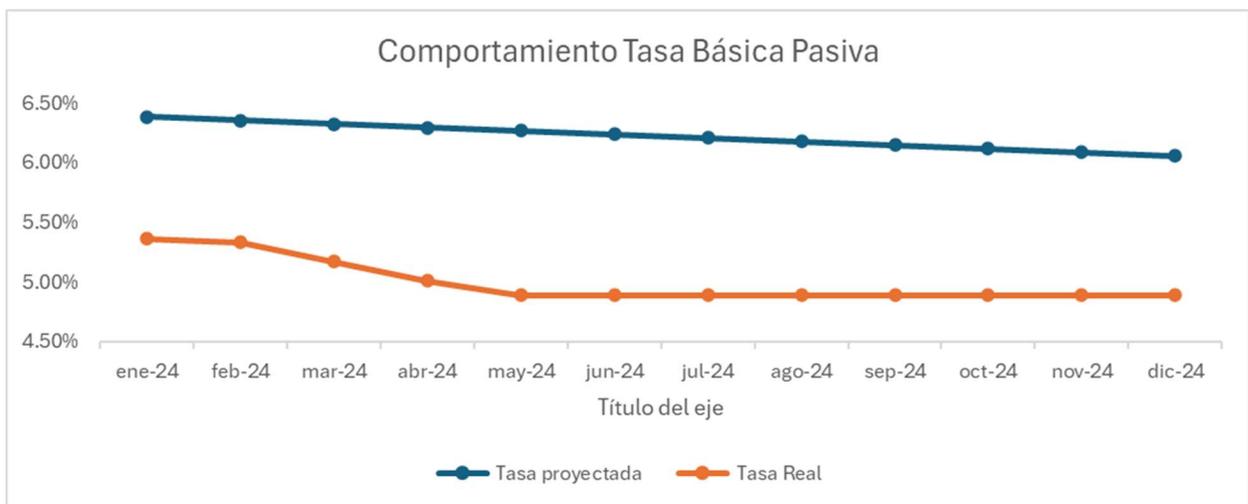
01-01-11-15-08 BCR COLONES

Para ajustar las condiciones macroeconómicas actuales y las proyecciones financieras para el año 2024 de la deuda da las operaciones 6035005 y 6052352 BCR.

El origen del requerimiento de los recursos para la modificación de partidas se deriva de la necesidad de ajustarse a las condiciones macroeconómicas actuales y las proyecciones financieras para el año 2024.

Durante la revisión del presupuesto ordinario, se identificaron discrepancias entre la tasa básica pasiva proyectada y la tasa real devengada. Este análisis reveló que, para garantizar la estabilidad presupuestaria y evitar fluctuaciones que podrían impactar negativamente en los recursos asignados, es crucial adoptar una estrategia de tasa fija para el resto del año.

Como se muestra en la siguiente gráfica el comportamiento de la tasa básica pasiva proyectada y la tasa básica devengada en financiamientos de JASEC:



La modificación de las partidas presupuestarias no solo responde a una necesidad técnica y financiera, sino que también se alinea con la misión de la institución de asegurar una gestión eficiente y responsable de los recursos públicos.

La visión de la organización de ser una entidad que promueve el desarrollo económico y social sostenible se ve reforzada al implementar medidas que garantizan la estabilidad financiera.

**Importancia y Necesidad:**

La necesidad de esta modificación radica en la prevención de posibles impactos adversos en el presupuesto debido a fluctuaciones en la tasa de interés. Mantener una tasa fija de junio a diciembre proporciona un entorno financiero predecible, lo cual es crucial para la planificación y ejecución de proyectos y programas institucionales.

Magnitud y Periodo que Abarca:

La modificación afecta a todas las partidas presupuestarias que dependen de la tasa básica pasiva para el cálculo de costos financieros. El periodo abarca desde junio hasta diciembre de 2024, asegurando que las operaciones financieras se mantengan dentro de los límites presupuestarios previstos.

Aspectos Técnicos:

Desde un punto de vista técnico, la adopción de una tasa fija permite una mejor previsión y control de los gastos financieros. Este enfoque también facilita la elaboración de informes financieros más precisos y la toma de decisiones basada en datos confiables. Además, mitiga el riesgo asociado a las variaciones imprevistas de las tasas de interés, permitiendo una gestión más eficiente de los recursos públicos.

Detalle por Objeto del Gasto**PARTIDAS A AUMENTAR****Operación 6035005**

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Concepto	Monto para la modificación
01-01-11-15-07	8-02-06-02	Amortización	¢20,3 millones

Operación 6052352

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Concepto	Monto para la modificación
01-01-11-15-08	8-02-06-02	Amortización	¢51,5 millones



2.3. AUMENTOS NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-01-09-01-01 COMUNICACIÓN CORPORATIVA

Conmemoración de la celebración del 60 aniversario JASEC

La celebración del 60 aniversario es una ocasión y momento único e ideal para destacar a la empresa en su trayectoria de 60 años al servicio de los Cartagineses.

Un aniversario es fundamental para fortalecer la marca e imagen corporativa. Este hito proporciona una oportunidad única para demostrar la estabilidad, confiabilidad y longevidad de la empresa en el mercado. Un evento bien organizado y planeado puede resaltar la historia de éxito y los logros alcanzados, reforzando la percepción positiva entre los clientes, empleados y público en general.

Asimismo, en el mes de octubre de cada año, la Administración Superior y la Junta Directiva realizan homenaje a empleados de la Institución que cumplen años de servicio. Por lo anterior, en el marco de las actividades del aniversario de JASEC, se aprovecha con el personal el reconocimiento anual para los lustros cumplidos 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40,45 y 50 años de servicio en la Institución de los colaboradores, formando parte de un día dedicado al fortalecimiento de la cultura organizacional de la Institución.

La importancia de un evento personalizado radica en la especialidad y exclusividad que puede ofrecer, alineándose completamente con la celebración específica de los 60 años. Se requiere contratar varios servicios que se adapten a las necesidades y características particulares, que solamente el evento de JASEC pueda ofrecer.

Un aniversario es histórico, prevalece la imagen, prevalece el orden, por lo que se considera cada detalle para efectuar una actividad empresarial a la altura de una Institución líder en la provincia de Cartago.

Con fundamento en el Reglamento Autónomo de Trabajo de JASEC, artículo 32, inciso j: “Recibir como estímulo no salarial un reconocimiento por cumplimiento de 5, 10, 15, 20 y 25 años de servicio a la Junta”, se realizan las gestiones asociadas al aniversario N° 60 de fundación de la institución y paralelamente se busca promover al clima organizacional y la motivación a los funcionarios a compartir en momentos ameno entre homenajeados.

El acto protocolario comprende el ámbito interno y externo, donde estarán autoridades, funcionarios, invitados especiales, y se requiere una logística robusta para atender esta celebración Institucional. Cada una de las necesidades y requerimientos se encuentra desarrollado en el pliego de condiciones, donde se requerirá servicios y suministros para llevar a cabo esta actividad, además de



fortalecer la imagen institucional mediante espacios publicitarios y artículos simbólicos dirigidos a la población cartaginesa.

El siguiente cuadro expone a los requerimientos para llevar a cabo el evento, utilizando modelos de referencia para determinar su costo, el valor, cabe mencionar que esta actividad es integral es decir es un solo evento Institucional y se recomienda por Protocolo, Imagen, Identidad de marca y por el valor que tiene la marca JASEC en el Mercado, de atender un evento que merece el orden, la organización, la coordinación para que cada detalle sea de realce por la naturaleza de esta actividad:

Contratación de empresa organizadora o productora de eventos corporativos para desarrollar de manera integral el aniversario 60 de JASEC, que incluya los siguientes requerimientos (ver pliego condiciones Partida 1 y Partida 2).					
	Descripción	MODELO A	Referencias	MODELO B	Referencias
		Precio estimado		Precio estimado	
1	Pabellón Nacional	75.000,00		30.600,00	Referencia Presupuesto
2	Bandera de Costa Rica	90.000,00		61.200,00	Referencia Presupuesto
2	Bandera de Cartago	130.000,00		61.200,00	Referencia Presupuesto
1	Podium acrílico	150.000,00		79.000,00	https://www.google.com/search?mccosto+alquiler+podium+acrílico&rlz=1C1GCEU_esCR104_6CR10468ag
6	Sillones Tipo Butaca	350.000,00		111.000,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
1	Fofoaje Verde de 3 a 4 mts para sector principal evento	450.000,00		500.000,00	Llamada telefónica Floristería El Molino Cartago
4x2 mts	Pantalla Led	650.000,00		1.750.000,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
1	Video Institucional 1 min 30 seg	3.000.000,00		2.416.500,00	Llamada telefónica Diego Productor Videos
1	Amplificación de Sonido-Luces	850.000,00	2023LD-000009-00476-00001 2024LD-000019-0002100001	Precio incluido en pantalla viene del monto de línea anterior	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
70	Sillas Tipo Hoteleras con Tapón	175.000,00	2024LD-000016-00016-00008	84.000,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
12x24 mts	Toldo grande de lujo con raso, canoas, montaje y desmontaje	1.800.000,00	2024LD-000096-0015499999	1.678.500,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
70	Mesas Cocteleras	300.000,00	2024LD-000007-0019400001	343.000,00	2024LD-000010-0019800001 Contrato Asamblea Legislativa
70	Centro de mesas hortencias azul y verde como el logotipo	560.000,00	2024LD-000093-0015499999	700.000,00	Llamada telefónica Floristería El Molino (10 mil cada uno)
1	Saxofón para ambientar por mesas 4h	250.000,00	2024LY-000008-0002100001	140.000,00	https://www.ineventos.com/cr/arturo-saxofonista.aspx
83	Homenaje Empleados (maletines almuerzo)	788.500,00	https://www.ineventos.com/cr/	472.478,00	Referencia Presupuesto
400	Llaveros en acero con logotipo	1.250.000,00	https://www.icareiz.com-product-page/llavero https://a.totto.com/tiendas https://www.alwaysparty.com/product-page/podium https://laproduccioncr.com/ https://asescr.com/ https://www.google.com/search?mccosto+pasabebes+para+empresas&sca_esv	1.400.000,00	Referencia Presupuesto
430	Alimentación tipo Bruch para aniversarios, según cartel, lo que corresponde alimentación para cada persona estilo bruch, estación fija de café y agua para todo el evento, trece salonereros para atender todo el evento, agua embotellada para autoridades, fiambres (2), dos días de trabajo, montaje, desmontaje, transporte y menaje completo de LOZA.	7.310.000,00	https://www.alwaysparty.com/product-page/podium https://laproduccioncr.com/ https://asescr.com/ https://www.google.com/search?mccosto+pasabebes+para+empresas&sca_esv	8.409.510,00	2024LD-000010-0019800001 Contrato Asamblea Legislativa. Costo por persona 19.557,00 (Cotización Hermanas Seravalli). Este concepto es especializado de aniversario. El protocolo y etiqueta que se manerá será muy similar a cómo lo realiza la Asamblea. Otro dato como ejemplo de acuerdo a cotización de Espacio Alterno 1485-2024 contemplando, alimentación, agua, estación permanente, salonereros, montajes, desmontajes y dos días de trabajo (costo por persona 19.990,00 cada uno).
1	Queque de cumpleaños rectangular 33 cm largo x 35 cm ancho x 8 cm altura	70.000,00		101.980,00	Referencia Presupuesto
400	Cupcakes (alrededor del queque) con impresión de 60 años	1.000.000,00	OTROS @imenez@supervallas.com	1.120.000,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
30	Meriendas Niños	135.000,00		114.000,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
10	Merienda Acto Cultural (buscar gratis)	55.000,00		52.000,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
1	Photo booth 360	650.000,00		650.000,00	Referencia Presupuesto
2	Oficiales de seguridad y Limpieza	200.000,00		247.000,00	Referencia Presupuesto
1	PAUTA Valla Carretera	1.800.000,00		644.400,00	xxxhttps://www.google.com/search?q=Costo+Pauta+vallas&sca_esv
1	Número Corporea 60 años	150.000,00		18.500,00	Referencia Presupuesto
4	Banner de aniversario	200.000,00		112.000,00	Referencia Presupuesto
1	Fotografo profesional 4 horas	300.000,00		200.000,00	Referencia Presupuesto
1	Maestro de ceremonias	480.000,00		234.000,00	Referencia Presupuesto
2000	Magnéticos para refrigeradora con información básica de la Institución	1.000.000,00		2.000.000,00	Referencia Presupuesto
		24.218.500,00		23.730.868,00	



El valor aproximado de la celebración se encuentra en un rango promedio entre los dos modelos de ¢23,9 millones, se solicita por recomendación redondearlo a ¢25,0 millones para no quedar tan ajustados en el momento del concurso.

La justificación de contar con la aprobación de ¢25,0 millones, es en caso de contar con algún imprevisto, que pueda afectar esta actividad de aniversario, dado que la consecuencia sería desatender esta actividad tan importante para la Institución. Además, que podría ser muy riesgoso que alguna empresa cotice más menos ¢100.000,0, y que quedemos ajustados con lo contemplado por el modelo A y B.

Detalle por Objeto del Gasto

PARTIDAS A AUMENTAR

1-07-02-00 Actividades protocolarias y sociales

De acuerdo con la propuesta integral para el desarrollo de las actividades asociadas al 60 aniversario de JASEC de tipo protocolario se requiere la asignación de ¢25,0 millones, suficientes para gestionar los diferentes servicios y bienes formulados para la ocasión.

10-02-01-02-01 GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES

Adquisición de 4 discos para almacenamiento SAN.

En los últimos periodos se ha dado un alto consumo de almacenamiento de capacidad del disco de la SAN. Para el 8 de agosto de 2023 se proyectaba un uso del 100% para lo cual se contactó con fabrica y nos proporcionaron una herramienta que nos ayudó a customizar el equipo recuperando espacio lo que nos dio un poco más de margen estimando que al mes de julio del 2024 llegar a una capacidad crítica de espacio de almacenamiento.

Investigando se ha determinado una serie de actividades de los usuarios en los cuales están dejando almacenada gran cantidad de documentos de investigaciones, imágenes de inspecciones, digitalización de documentos, facturación digital, expedientes electrónicos, entre otros que antes se mantenían en los equipos de ellos o medios extraíbles y que ahora por los sistemas de seguridad implementados se han visto obligados a usar la SAN para el resguardo de los mismos.

El pasado 27 de mayo 2024, nos sorprendió un evento que paralizó la operación de la empresa dado que el espacio de la SAN se agotó y provocó que el ambiente virtualizado quedara sin espacio en disco para su operación dejando sin funcionar todos los servidores de JASEC. Aunque dicho evento se trató a tiempo y se resolvió en término de unas 4 horas, no es posible seguir operando con la capacidad que se



tiene actualmente en la parte virtualizada y aun brindándole espacio de almacenamiento a los usuarios.

Otro punto muy importante con respecto a esta situación es que como medida paliativa se tuvo que suspender las tareas de respaldo de copias de la información dado que no hay espacio para su almacenamiento. Por este motivo se requiere al menos la adquisición de 4 discos de 7.68 Teras para contar nuevamente con un crecimiento de aproximado de un 40% y tener suficiente espacio para el uso requerido por los funcionarios de la institución.

En el año 2023 se aprobaron 18 millones en la modificación 06-2023 en el mes de octubre con el objetivo de aumentar la capacidad de la SAN, dado que se había proyectado para julio del 2024 la necesidad de contar con estos discos, pero no se tramita la solicitud presupuestaria debido a que se realiza una optimización a la SAN para recuperar espacio dejando una proyección de consumo suficiente hasta el mes de noviembre del 2024.

Pero en el mes de abril/mayo 2024 el consumo de espacio aumento considerablemente, además de la proyección que el sistema brinda del crecimiento en el futuro de acuerdo con las estadísticas de uso del equipo, esto sucede por una gran demanda de los diferentes departamentos que se dio en esos meses para guardar archivos de interés institucional dejando sin espacio en disco y muy limitados en el almacenamiento lo cual nos lleva a solicitar nuevamente los recursos económicos para aprovisionar de más espacio a la SAN.

Es importante indicar que el almacenamiento no es infinito ya que en algún momento debido al consumo de los diferentes usuarios de JASEC y sistemas de información este se va a agotar lo cual nos genera un aprovisionamiento de más discos, pero dentro de las medidas preventivas que se toman para “alargar” la disponibilidad de espacio son:

- 1- Mantenimiento preventivo en donde se eliminan archivos temporales, se comprimen archivos de bitácora, se dan de baja servidores que no se utilizan.
- 2- Monitoreo diario del consumo con el objetivo de revisar alarmas y logs para detectar altos consumos y tomar las acciones necesarias preventivas para evitar un colapso en el almacenamiento.
- 3- Optimización de la SAN con la empresa B.R. Network Device Int. SA, esto se realiza con la contratación 2023LD-000027-0018300001 OC 16323. (el día 4 de junio un experto en la SAN realiza trabajos correctivos a la configuración y estructuras del equipo para optimizar su rendimiento y uso eficiente del espacio de almacenamiento).
- 4- Informar a los usuarios de eliminar toda aquella información que no ocupen para reutilizar ese espacio ocioso.
- 5- Pausar la creación de momento de respaldos para recuperación de datos o servidores. Para garantizar la creación nuevamente de los respaldos es que



se requiere la adquisición de mayor volumen de almacenamiento, y esto se hace comprando los discos solicitados.

- 6- Gestión de compra de más discos para aumentar la capacidad de almacenamiento cuando se llegue a un 80% de consumo, dado que el equipo permite el crecimiento tanto en espacio como en apilamiento. Para cumplir con este punto se estará presentando en el presupuesto de 2025 la adquisición de otra SAN.
- 7- Presentar una solución de NAS para los departamentos que demandan gran volumen de almacenamiento como Atención al Cliente y Facturación. Para cumplir con este punto se estará presentando en el presupuesto de 2025 la adquisición de una NAS.

Lo anterior nos permite tener una mejor administración del almacenamiento y tener proyecciones de consumo y crecimiento más acercadas a la realidad, un aspecto a mencionar es que la proyección que se pueda dar es acertada en un 80% debido a que se depende de la actividad de los usuarios finales, es decir, de lo que se guarde dentro de las carpetas compartidas y del consumo de los sistemas ya que ellos no tienen un comportamiento de consumo lineal.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-01-05-00 Equipo y programas de cómputo

Según se indicó existe un riesgo al no contar con suficiente espacio para el respaldo de información, razón por la cual se realizan las estimaciones tanto de capacidad requerida como de costos para adquirir la solución se requiere la adquisición de 4 discos de 7.68TB SSD. Cada disco tiene un costo aproximado de ¢4,0 millones, para lo cual se requiere la asignación de la suma total de ¢16,3 millones.

10-02-02-01-01 TALENTO HUMANO

Servicio Capacitación en materia de procedimientos administrativos y otros temas de interés institucional.

La gestión de la capacitación al personal constituye uno de los pilares fundamentales para la actualización de conocimiento de las personas funcionarias, a fin de mejorar la eficiencia y calidad de los servicios prestados, por medio del mejoramiento de la gestión pública y el desempeño de los trabajadores, por esto, se hace indispensable desarrollar un plan de capacitaciones, que permita la actualización de los conocimientos de los funcionarios de la institución, de cara a los cambios y nuevos retos que impone el entorno donde se desarrolla.



La Gerencia General, ha identificado la necesidad de realizar ejercicios de capacitación relacionados con el tema de procedimientos administrativos, investigaciones preliminares y procedimientos sumarios, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y habilidades de un grupo de funcionarios, a fin de garantizar el desempeño eficiente de este tipo de procesos.

Es importante contar con funcionarios capacitados en los temas señalados, para actuar conforme al principio de legalidad, siguiendo el ordenamiento jurídico, con miras a fortalecer el control interno y la gestión jurídica, con el fin de anticipar y evitar irregularidades e ineficiencias que atenten contra el correcto cumplimiento de la legalidad en la administración pública.

Dado lo anterior y considerando que los recursos actualmente disponibles son insuficientes para atender el requerimiento planteado que obedece a la necesidad de potenciar a través de las capacitaciones los conocimientos y habilidades del personal en temas de intereses institucional como procedimientos administrativos para 9 personas y también promover la capacitación en otras disciplinas a fines a la empresa entre ellas control de compras, temas estéricos de indicadores, de control interno, sobre temas financieros requeridos por el área financiera que se encuentren disponibles en el mercado como precios de transferencia, control de presupuesto, gestión de proyectos, especialización de impuestos y alguna capacitación específica que requiera el área técnica en temas de electricidad, producción y equipos, permitiendo capacitar aproximadamente 24 personas.

Las contrataciones para adquirir los diferentes servicios de capacitación se realizan según los lineamientos de Contratación según la Ley General de Contratación Pública, con fundamento al Art. N° 3 y artículo N° 10 DE-N° 43808-H:

Artículo 10. Servicios de capacitación abierta. Se exceptúan de los procedimientos ordinarios los servicios de capacitación abierta, entendida ésta como aquella en la que se hace invitación al público en general y no es programada en atención a las necesidades puntuales de una Administración y en la cual se justifique su necesidad en función del cumplimiento de los fines institucionales. La decisión que se llegue a adoptar, deberá contener los motivos que acrediten a la opción elegida como la mejor para satisfacer la necesidad de la Administración. Las otras necesidades de capacitación específica y programadas de cada entidad que requieran de una contratación para esos fines, deberán observar los procedimientos ordinarios previstos en la Ley General de Contratación Pública”.

A continuación, se detallan los procesos de aprendizaje que se brindarán a los funcionarios:



ANEXO	OFERENTE	NOMBRE DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS A CAPACITAR
2	ARISOL	ABC Del Derecho disciplinario en el Sector Público.	9
3	ARISOL	La Investigación y la prueba para el Procedimiento Administrativo de Ley General de la Administración Pública	9
4	ARISOL	Redacción de Resoluciones administrativas	9

NOMBRE DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS A CAPACITAR
Otras capacitaciones	24

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-07-01-00 Actividades de capacitación

Para posibilitar el acceso a capacitaciones a un total de 33 trabajadores se estima apropiar la suma de ¢3,2 millones según el siguiente desglose:

ANEXO	OFERENTE	NOMBRE DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS A CAPACITAR	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
2	ARISOL	ABC Del Derecho disciplinario en el Sector Público.	9	¢53 500,00	¢481 500,00	¢491 130,00
3	ARISOL	La Investigación y la prueba para el Procedimiento Administrativo de Ley General de la Administración Pública	9	¢77 000,00	¢693 000,00	¢706 860,00
4	ARISOL	Redacción de Resoluciones administrativas	9	¢57 000,00	¢513 000,00	¢523 260,00
TOTALES				¢187 500,00	¢1 687 500,00	¢1 721 250,00



NOMBRE DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS A CAPACITAR	COSTO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
Otras capacitaciones	24	¢63 020,00	¢1 512 480,00	¢1 542 729,60

10-02-03-02-01 CONTABILIDAD

Servicios evaluación para actualización del valor de 58 terrenos de JASEC

El origen del requerimiento de recursos para la actualización del valor de los terrenos de JASEC radica en la necesidad de cumplir con las políticas contables internas y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La última determinación del valor razonable de los activos se realizó en 2017, utilizando enfoques de mercado y costo. Debido a la limitación de recursos y la evolución de las normas contables, se propone una nueva evaluación para asegurar que los estados financieros reflejen de manera precisa y actualizada el valor de los terrenos de JASEC.

La actualización del valor de los terrenos contribuye directamente a la misión de JASEC de proporcionar servicios eléctricos confiables y eficientes, así como a su visión de ser una empresa líder en la gestión de recursos energéticos. Al mantener una valoración precisa y actualizada de los activos, JASEC asegura la transparencia y la integridad de su información financiera, fortaleciendo la confianza de los usuarios de la información financiera y mejorando la toma de decisiones estratégicas.

La evaluación actualizada de los terrenos es crucial para cumplir con las NIIF y evitar salvedades en la revisión de los auditores externos. Esto garantiza que los estados financieros reflejen de manera fiel y precisa el valor razonable de los activos, cumpliendo con los requerimientos regulatorios y proporcionando información confiable para los inversores y otros usuarios de los estados financieros.

El proyecto abarca la contratación de un servicio de valuadores independientes para realizar la evaluación de 58 terrenos registrados como parte de las Propiedades, Plantas y Equipo de JASEC. Este proceso de evaluación se llevará a cabo durante un periodo estimado de seis meses, asegurando que los valores reflejados en los estados financieros sean actuales y precisos.

El proyecto de actualización del valor de los terrenos tendrá un impacto positivo en los objetivos y metas de JASEC al:



-
- Mejorar la Precisión de la Información Financiera: Garantizando que los estados financieros reflejen de manera precisa el valor de los activos.
 - Fortalecer la Transparencia y la Confianza: Evitando salvedades en las auditorías y proporcionando información confiable a los usuarios de la información financiera.
 - Optimizar la Planificación Estratégica: Facilitando la toma de decisiones informadas basadas en valores actualizados y precisos de los activos.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros servicios de gestión y apoyo

Para llevar a cabo el proyecto de valoración de terrenos en las diferentes sedes de JASEC y según las estimaciones efectuadas se solicita la asignación de recursos de ¢36,5 millones.

10-02-03-07-01 CUENTAS POR COBRAR

Servicio de información de clientes por medio de plataforma Web

Como parte de la naturaleza de las funciones del Departamento de Cuentas por Cobrar se realizan gestiones de cobro mediante llamada telefónica, correo electrónico, WhatsApp, y visita a domicilio, sin embargo, nos encontramos con la limitante que no se tiene actualizada una base de datos con la información de los clientes para lograr ubicarlos de manera más efectiva, actualmente se consume mucho tiempo para buscar algún dato no siempre certero que nos permita ubicar al cliente.

Actualmente los métodos que se utilizan para acceder a la información del cliente, es por medio de las páginas de internet como el Tribunal Supremo de Elecciones, Registro Nacional, el portal del contribuyente del Ministerio de Hacienda, algún número de teléfono que se encuentre en internet, sin embargo el proceso es lento porque se deben consultar varias páginas y la información no es tan precisa, por lo que se requiere de una solución ágil y eficiente que cuente con la información integrada de las personas como insumo para localizar a los clientes que se encuentran morosos, este requerimiento nace ante la necesidad de disminuir la morosidad de las cuentas por cobrar ya que al no contar con información actualizada y precisa se vuelve difícil ubicar al cliente y recuperar la cuenta, lo que conlleva a un aumento en la morosidad.



En virtud de lo anterior adquirir un servicio de consulta de datos de clientes mediante una plataforma web, que cuente con las virtudes requeridas para brindar información que permita localizar al cliente que se encuentre moroso con JASEC, actualizar los datos de los clientes y así gestionar de manera eficiente la recuperación de las cuentas por cobrar, lo que representaría mayores ingresos para JASEC.

Con el servicio a contratar se tendrá acceso a la información general de personas físicas por persona como: nombre completo, datos de la cédula, fecha de nacimiento, estado civil, fotografía de la persona, nombre del cónyuge, direcciones, números telefónicos públicos, participación en sociedades, cantidad de hijos, información de ingresos estimados, lugar de trabajo, propiedades y vehículos, además de un estudio completo de sociedades jurídicas, direcciones físicas, correos electrónicos, números telefónicos, participación en sociedades, considerando que mensualmente se originan 850 gestiones de cobro.

La plataforma es un medio que permite realizar todas las consultas que sean necesarias a cambio del pago de la membresía de forma mensual.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-03-07-00 Servicios de transferencia electrónica de información.

A través de una plataforma web el departamento de Cuentas por Cobrar obtendrá una solución informática que le permitirá acceder a consultas de información de contacto de clientes, contribuyendo a disminuir la morosidad de pago, requiriendo contar con la suma de ¢5,0 millones para financiar el costo de la herramienta.

10-02-05-01-03 FACTURACION Y RECAUDACION

Pago de reintegros y devoluciones por errores de cálculo o de lectura

El requerimiento en cuestión obedece a la necesidad de hacer efectivo a los clientes, reintegros o devoluciones de dinero por diferentes razones.

Las devoluciones a los abonados del servicio eléctrico generalmente se relacionan a diferencias en la facturación por errores de lectura, errores de cálculo y/o sobreestimaciones (en el caso de los servicios que no están accesibles a la lectura y su facturación mensual se debe de estimar). Por lo que, ante la confirmación de un cobro de más o un monto a favor del abonado, la Institución debe velar por cumplimiento, del reintegro de dinero a favor del abonado, según lo estipulado por



nuestra regulación y bajo la aplicación de los principios de ética y moral que nos rigen.

Dado que el monto que se ha asignado en el presupuesto ordinario 2024 para atender este requerimiento, es reducido con respecto al comportamiento de trámites de devolución o reintegro que se han gestionado en los primeros 4 meses del 2024, a la fecha se encuentra pendiente de gestionar un monto de ¢1,316,291.50.

De acuerdo con el presupuesto ordinario 2024 y tomando como referencia comportamiento registrado en el periodo se obtiene un gasto promedio mensual de ¢362,662.38, permitiendo realizar una estimación de los recursos requeridos para asumir eventuales compromisos en lo que resta del año en curso.

El objetivo de esta modificación presupuestaria obedece establecer una clasificación presupuestaria correcta según la cuenta definida para tal fin y con ello gestionar los registros de gastos por concepto de reintegros y devoluciones, según Artículo 51. **Errores de facturación por problemas en el sistema de medición** según Normativa AR-NTSUCOM, “Supervisión de la comercialización del suministro eléctrico en baja y media tensión” y reconocimiento tarifario de ARESEP.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

6-06-02-00 Reintegros y devoluciones

Según el comportamiento mostrado y la estimación de trámites, así como el saldo de la cuenta presupuestaria se determina el monto a solicitar por la suma de ¢1.70 millones, según se describe a continuación:

Devoluciones Canceladas	¢ 134,358.00
Devoluciones en Proceso	¢ 1,316,291.50
Total Devoluciones	¢ 1,450,649.50
Promedio mensual	¢ 362,662.38
Promedio por 5 meses	¢ 1,813,311.90
Devoluciones en Proceso	¢ 1,316,291.50
Total	¢ 3,129,603.40
Presupuesto 2024 (disponible)	¢ 1,424,231.83
Diferencia (ajuste presupuestario)	¢ 1,705,371.57



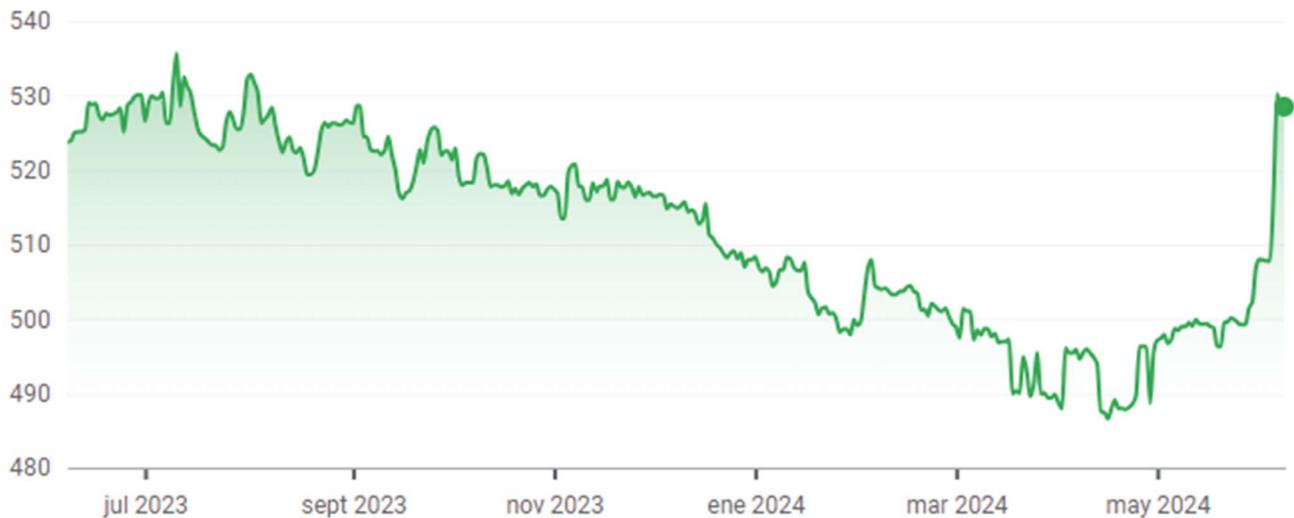
10-02-06-01-01/01-01-12-01-01 CENTRO TRANSITORIO

Atención de diferencial cambiario.

El dólar estadounidense, desde hace mucho tiempo la moneda con mayor dominio a nivel global mantendrá su condición hegemónica, por cuanto sus rivales aún no logran mostrar avances significativos (euro o yuan), lo que deja como resultado un probable escenario de nuevos repuntes en su cotización a mediano y largo plazo.

A nivel nacional, un aspecto a prestar atención en 2024, según los analistas económicos, es que el tipo de cambio del dólar ha sido volátil. Esta volatilidad y el reciente cambio de tendencia hacia el alza se pueden apreciar en el siguiente gráfico:

Precio del colón frente al dólar último año



Durante el 2023 y el primer cuatrimestre de este año, se dio una fuerte y rápida apreciación del colón, pasando de 535 por cada dólar en julio 2023 a 486 en abril 2024, es decir, un 9.2%.

Durante este tiempo, y debido a la tendencia antes descrita, varias de las adjudicaciones de contratos en dólares estimaron tipos de cambio en torno a los 520 colones. No obstante, a partir de la segunda mitad de abril, el colón inició un proceso depreciación abrupto, llegando a rondar los 530 colones por dólar.



El cambio de tendencia coincide con la temporada de menor oferta de dólares en la economía nacional, lo cual hace prever que el precio del dólar se incremente un 4% de aquí a 12 meses, eso equivaldría a alcanzar un nivel de entre 530 y 540 colones por dólar, según se prevé en la última encuesta del Banco Central.

Es por esta razón que se hace necesario reforzar el presupuesto destinado a cubrir el gasto por las diferencias de tipo de cambio que se originan en el pago de las contrataciones en dólares.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

3-04-05-00 Diferencial cambiario

Con la finalidad de atender las fluctuaciones del precio del dólar en todos aquellos contratos que deban ser resarcidos en dicha moneda se estima la apropiación de recursos de la siguiente forma:

01-01-12-01-01:	¢3,0 millones
10-02-06-01-01:	¢2,0 millones
Total	¢5,0 millones

3. DISMINUCIONES PRESUPUESTO DE EGRESOS

3.1. DISMINUCIONES REMUNERACIONES

Reestructuración temporal

El Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones (Grupo 0) que pueden ser liberados e incluidos en la modificación presupuestaria y tiene como objetivo básico re direccionar los recursos de aquellas partidas de remuneraciones que presentan excedentes en otros requerimientos.

El análisis se efectuó considerando específicamente los excedentes de las plazas que han estado en condición de vacantes, así como recursos de las partidas de suplencias que se utiliza para la sustitución de personas funcionarias que disfrutaban de vacaciones por periodos prolongados, por haber sufrido alguna enfermedad o accidente laboral, para cubrir periodos de licencias por maternidad o cuando exista una justificación de interés institucional.

A continuación, el detalle de las plazas vacantes:



DEPARTAMENTO	PUESTO	NOMBRE PUESTO
Birris	0076	Jefe Departamento Apoyo Técnico
Birris	0095	Técnico Nivel 1 Mantenimiento y Construcción Civil
Operación de la Red	0195	Técnico Nivel 2 Operación de la Red
Operación de la Red	0109	Técnico Nivel 2 Operación de la Red
Cortas y Reconexiones	0403	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
Cortas y Reconexiones	0269	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
Mantener la Red	0250	Técnico Nivel 2 Líneas Energizadas
Mantener la Red	0107	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0136	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0108	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0131	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0145	Jefe Departamento Mantenimiento de la Red
Planificar la Red	0149	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
Planificar la Red	0311	Técnico Nivel 3 Planificación y Desarrollo de la Red
Planificar la Red	0314	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
Planificar la Red	0321	Técnico Nivel 1 Planificación y Desarrollo de La Red
Proyectos	0073	Jefe Departamento Proyectos
Operaciones	0072	Profesional Proyectos
Auditoría Interna	0545	Profesional Nivel 1 Auditor TI
Auditoría Interna	0231	Coordinador Aseguramiento de Calidad de la Auditoria Interna
Auditoría Interna	0561	Profesional Nivel 1 Auditor Análisis de Procesos
Auditoría Interna	0288	Profesional Nivel 1 Auditoria
Contraloría de Servicios	0278	Jefe Departamento Contraloría de Servicios
TI	0022	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
TI	0558	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
TI	0559	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
TI	0274	Profesional Nivel 2 Seguridad de Informática
TI	0227	Profesional Nivel 1 Análisis de Sistemas
Contabilidad	0441	Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad
Contabilidad	0408	Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad
FAG	0407	Asistente Técnico Nivel 1 FAG
Cuentas por Cobrar	0364	Auxiliar Cuentas por Cobrar
AAMEV	0065	Auxiliar Servicios Generales AAMEV
AAMEV	0277	Asistente Técnico Nivel 2 AAMEV
AAMEV	0554	Asistente Técnico Nivel 1 Monitoreo
GIS	0350	Técnico Nivel 1 Sistema de Información Geográfica
Atención al Cliente	0415	Auxiliar Centro de Gestión al Cliente
Atención al Cliente	0164	Asistente Técnico Nivel 2 Atención al Cliente
Atención al Cliente	0262	Asistente Administrativo Centro de Gestión al Cliente



DEPARTAMENTO	PUESTO	NOMBRE PUESTO
Facturación y Cobro	0184	Técnico Nivel 1 Lectura de Medidores y Hurtos de Energía
Proveeduría	0053	Asistente Técnico Nivel 1 Proveeduría

Fuente: Relación Puestos Institucional 2024

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Con fundamento en la identificación de partidas con excedente de recursos se propone la redistribución de saldos para cubrir nuevas necesidades, según se detalla:

NEGOCIO	CUENTA	MONTO (millones)	
SERV. CORPORATIVOS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	¢41,9
	0-01-05-00	SUPLENCIAS	¢5,2
	0-03-01-00	RET. POR AÑOS SERVIDOS	¢11,0
	0-03-02-00	REST. EJE LIBERAL PROFESION	¢3,0
	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	¢3,0
ENERGIA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	¢50,2
	0-01-05-00	SUPLENCIAS	¢21,0
	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	¢4,5
	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	¢1,0
TOTAL		¢140,8	

3.2. DISMINUCIONES NEGOCIO DE ENERGÍA

AJUSTE PARTIDAS DE DEUDA

01-01-11-15-07 BCR LARGO PLAZO

01-01-11-15-08 BCR COLONES

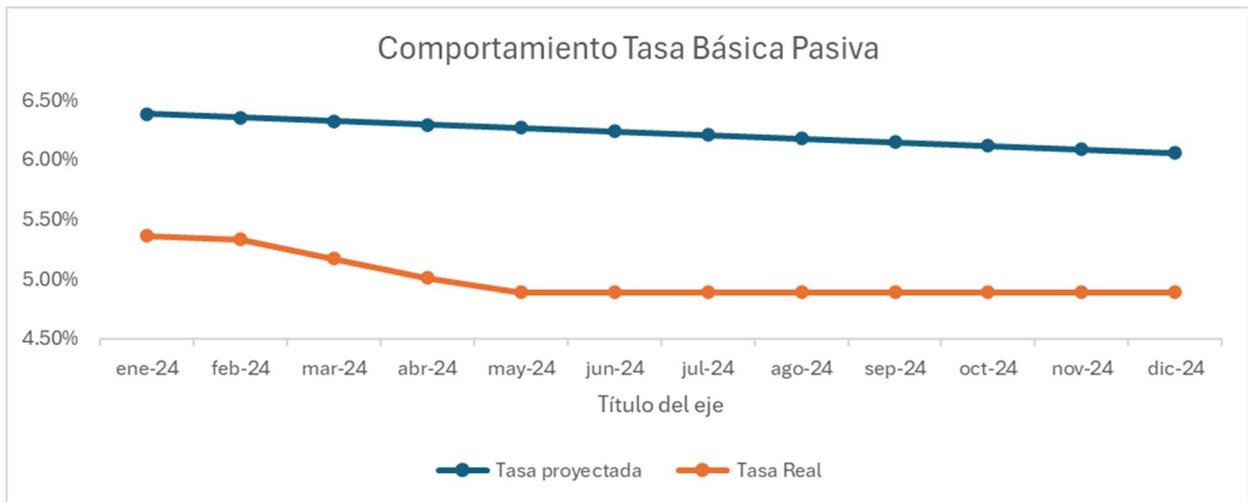
Para ajustar las condiciones macroeconómicas actuales y las proyecciones financieras para el año 2024 de la deuda da las operaciones 6035005 y 6052352 BCR.



El origen del requerimiento de los recursos para la modificación de partidas se deriva de la necesidad de ajustarse a las condiciones macroeconómicas actuales y las proyecciones financieras para el año 2024.

Durante la revisión del presupuesto ordinario, se identificaron discrepancias entre la tasa básica pasiva proyectada y la tasa real devengada. Este análisis reveló que, para garantizar la estabilidad presupuestaria y evitar fluctuaciones que podrían impactar negativamente en los recursos asignados, es crucial adoptar una estrategia de tasa fija para el resto del año.

Como se muestra en la siguiente gráfica el comportamiento de la tasa básica pasiva proyectada y la tasa básica devengada en financiamientos de JASEC:



La modificación de las partidas presupuestarias no solo responde a una necesidad técnica y financiera, sino que también se alinea con la misión de la institución de asegurar una gestión eficiente y responsable de los recursos públicos.

La visión de la organización de ser una entidad que promueve el desarrollo económico y social sostenible se ve reforzada al implementar medidas que garantizan la estabilidad financiera.

Importancia y Necesidad:

La necesidad de esta modificación radica en la prevención de posibles impactos adversos en el presupuesto debido a fluctuaciones en la tasa de interés. Mantener una tasa fija de junio a diciembre proporciona un entorno financiero predecible, lo cual es crucial para la planificación y ejecución de proyectos y programas institucionales.

**Magnitud y Periodo que Abarca:**

La modificación afecta a todas las partidas presupuestarias que dependen de la tasa básica pasiva para el cálculo de costos financieros. El periodo abarca desde junio hasta diciembre de 2024, asegurando que las operaciones financieras se mantengan dentro de los límites presupuestarios previstos.

Aspectos Técnicos:

Desde un punto de vista técnico, la adopción de una tasa fija permite una mejor previsión y control de los gastos financieros. Este enfoque también facilita la elaboración de informes financieros más precisos y la toma de decisiones basada en datos confiables. Además, mitiga el riesgo asociado a las variaciones imprevistas de las tasas de interés, permitiendo una gestión más eficiente de los recursos públicos.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****Operación 6035005**

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Concepto	Monto para la modificación
01-01-11-15-07	3-02-06-02	Intereses	¢42,9 millones

Operación 6052352

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Concepto	Monto para la modificación
01-01-11-15-08	3-02-06-02	Intereses	¢147,4 millones

01-01-11-19-01 Toro III**Disminución por reestructuración financiera de Toro 3.**

Con la reestructuración financiera de Toro 3, surge la suscripción de la adenda N° 4 al contrato de arrendamiento de la PH Toro 3, cuyo objetivo fue modificar el monto de la cuota de arrendamiento y el monto del mantenimiento de la planta que se debe cancelar de manera mensual al Fideicomiso.

Como resultado de esta negociación se cuenta con recursos disponibles en la partida de Amortización que originalmente fueron asignados con el Presupuesto Ordinario 2024. En la modificación presupuestaria 1-2024, se disminuyeron ¢728,9 millones, en la modificación presupuestaria 2-2024 se estarán disminuyendo ¢75,9



millones y para esta modificación presupuestaria se estarán disminuyendo ¢297,4 millones.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

8-03-01-00 AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES

Se disminuye ¢297,4 millones en la partida 8-03-01-00 Amortización de Otras Obligaciones para atender la reestructuración financiera de Toro 3.

4. MODIFICACIÓN DE RECURSOS PLURIANUALES

Montos asignados para el proyecto de hiperconvergencia, sistema virtualizado bajo la modalidad de arrendamiento.

JASEC cuenta con un centro de datos en el cual están alojados todos los equipos, servidores y servicios que dan la operación financiera y administrativa de la empresa, tales como sistemas financieros, bases de datos, comunicaciones, gestión de la red, internet, correo, telefonía, cobro entre otros.

Toda esta plataforma trabaja dentro de un sistema virtualizado contenido en una plataforma convergente compuesto de servidores, almacenamiento y comunicaciones.

Estos equipos ya se encuentran obsoletos y cumplido con su vida útil, y aunque aún trabajan a la perfección se hace necesaria su actualización dado que los fabricantes ya no brindan soporte y mantenimiento a los mismos por la antigüedad que tienen, fue por ello que desde hace varios años atrás se vienen solicitando los recursos para su renovación ya programada para este año.

Luego de los estudios realizados y la conveniencia de la empresa de comprar o de adquirir como un alquiler esta plataforma es que hemos analizado todas las ventajas y desventajas y fue que se decidió adquirir esta solución como un alquiler el cual consta de servidores de procesamiento (que dependiendo de la solución puede ser un chasis con varias cuchillas –ver imagen 1- o varios servidores –ver imagen 2-, una unidad de almacenamiento tipo SAN –imagen 3- y dos switches tipo data center.

IMAGEN 1 –CHASSI Y CUCHILLAS-



IMAGEN 2 - VARIOS SERVIDORES-

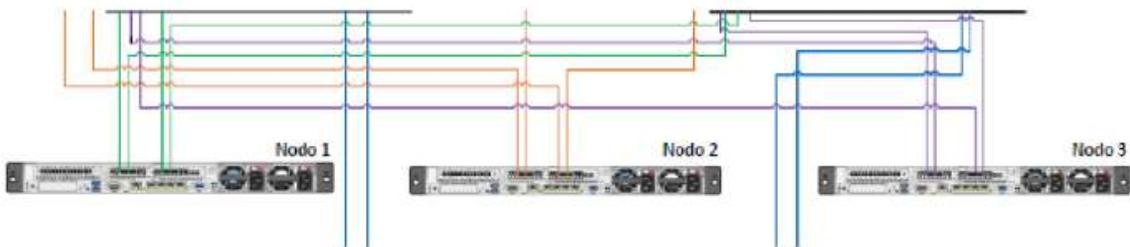


IMAGEN 3 – SAN ALMACENAMIENTO –



El servicio contempla los equipos y licenciamientos que se ocupen, la renovación tanto de hardware y software durante el periodo del arrendamiento, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de la solución, el licenciamiento y cambio de partes de ser necesario, dicho arrendamiento es por 4 años.

Debido a que tanto en el presupuesto ordinario como plurianual se registraron dichos recursos con la intención de adquirir los equipos y posteriormente se valora la conveniencia de adquirir un servicio de arrendamiento, se origina la necesidad de modificar la partida presupuestaria para clasificar correctamente el requerimiento y que se ajuste al propósito, por lo que en la modificación presupuestaria N°1-2024 se reasignan los recursos requeridos para el periodo 2024 a la cuenta alquiler de



equipo de cómputo, adicionalmente tomando en cuenta que el servicio comprende un periodo de 4 años surge la necesidad de trasladar también la suma presupuestada plurianualmente para los años entre el 2024-2027.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-01-03-00 Alquiler de equipo de computo

Para atender el requerimiento de la forma más conveniente de acuerdo con los intereses institucionales para resguardar el sistema virtualizado, según la modificación presupuestaria 1-2024, se dispone complementar la reasignación de recursos para apropiar los recursos para los periodos 2025-2026-2027 por un monto de ¢208,5 millones, distribuidos por año de la siguiente forma:

- 2025: ¢67,2 millones
- 2026: ¢69,0 millones
- 2027: ¢72,3 millones

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-01-05-00 Equipo y programas de computo

Debido a la valoración realizada en cuanto al sistema virtualizado bajo la modalidad de arrendamiento es que se requiere re direccionar los recursos para que puedan ser utilizados durante los próximos 4 años por la suma de ¢208,5 millones, según la distribución anual descrita.



ANEXO N° 1

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2024
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
(en millones)

CÓDIGO	PARTIDAS NOMBRE	PROGRAMAS		TOTAL
		ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0-00-00-00	Remuneraciones	1,5	-4,7	-3,2
0-01-00-00	Remuneraciones Básicas	-25,1	-25,4	-50,4
0-01-01-00	Sueldos para Cargos Fijos	-42,9	-36,8	-79,7
0-01-03-00	Servicios Especiales	38,9	16,6	55,5
0-01-05-00	Suplencias	-21,0	-5,2	-26,2
0-02-00-00	Remuneraciones Eventuales	-4,5		-4,5
0-02-03-00	Disponibilidad Laboral	-4,5		-4,5
0-03-00-00	Incentivos Salariales	13,6	5,1	18,7
0-03-01-00	Retribución por Años Servidos	1,1	-10,4	-9,3
0-03-02-00	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	4,0	10,1	14,1
0-03-03-00	Decimotercer Mes	4,7	3,4	8,0
0-03-04-00	Salario Escolar	4,3	3,1	7,4
0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales	-0,5	-1,1	-1,5
0-04-00-00	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	8,4	6,1	14,5
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	4,8	3,5	8,2
0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0,8	0,6	1,3
0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	2,6	1,9	4,5
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,3	0,2	0,4
0-05-00-00	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	9,0	6,5	15,5
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	2,8	2,0	4,8
0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,6	1,1	2,7
0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,8	0,6	1,3
0-05-04-00	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	3,9	2,8	6,7
0-99-00-00	Remuneraciones Diversas		3,0	3,0
0-99-99-00	Otras Remuneraciones		3,0	3,0
1-00-00-00	Servicios	157,9	69,7	227,6
1-03-00-00	Servicios Comerciales y Financieros		5,0	5,0
1-03-07-00	Servicios de Transferencia Electrónica de Información		5,0	5,0
1-04-00-00	Servicios de Gestión y Apoyo	147,9	36,5	184,4
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	147,9	36,5	184,4
1-07-00-00	Capacitación y Protocolo		28,2	28,2
1-07-01-00	Actividades de Capacitación		3,2	3,2
1-07-02-00	Actividades Protocolarias y Sociales		25,0	25,0
1-08-00-00	Mantenimiento y Reparación	10,0		10,0
1-08-03-00	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	10,0		10,0
3-00-00-00	Intereses y Comisiones	-187,3	2,0	-185,3
3-02-00-00	Intereses Sobre Prestamos	-190,3		-190,3
3-02-06-00	Intereses Sobre Prestamos Instituciones Publicas Financieras	-190,3		-190,3
3-04-00-00	Comisiones y Otros Gastos	3,0	2,0	5,0
3-04-05-00	Diferencias por Tipo de Cambio	3,0	2,0	5,0
5-00-00-00	Bienes Duraderos	168,5	16,3	184,8
5-01-00-00	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	110,0	16,3	126,3
5-01-05-00	Equipo y Programas de Computo	110,0	16,3	126,3
5-02-00-00	Construcciones, Adiciones y Mejoras	58,5		58,5
5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	58,5		58,5
6-00-00-00	Transferencias Corrientes		1,7	1,7
6-06-00-00	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado		1,7	1,7
6-06-02-00	Reintegros O Devoluciones		1,7	1,7
8-00-00-00	Amortización	-225,6		-225,6
8-02-00-00	Amortización de Prestamos	71,9		71,9
8-02-06-00	Amortización de Prestamos de Instituciones Públicas Financieras	71,9		71,9
8-03-00-00	Amortización de Otras Obligaciones	-297,4		-297,4
8-03-01-00	Amortización de Otras Obligaciones Toro III	-297,4		-297,4
	TOTAL:	-85,0	85,0	0,0



ANEXO N° 2

CERTIFICACIÓN BLOQUE DE LEGALIDAD

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

La Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a. i. del Departamento Presupuesto y Control, responsable de la coordinación y elaboración de la Modificación Presupuestaria N° 3-2024 de **La Junta Administrativa del Servicios Eléctrico de Cartago JASEC**, designado por la Gerencia General, por este medio certifico, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos que se deben cumplir para la aprobación por parte de la Junta Directiva de los documentos Presupuesto Ordinario, Extraordinarios y Modificaciones

REQUISITOS ¹	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas que así lo requieran para todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
3. El presupuesto inicial incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ² y sus reformas.			X	No corresponde
4. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas..			X	No corresponde
5. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (3%), para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.			X	No corresponde

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. El presupuesto inicial incluye todos los ingresos y egresos probables, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente.			X	No incluye ingresos
3. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y considera los cálculos directos para los ingresos provenientes de tasas, tarifas y otros.			X	No incluye ingresos
4. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en la ley que les da origen.			X	No incluye partidas con fines específicos
5. Los ingresos por concepto de transferencias de otras			X	No incluye ingresos

¹ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

² Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes, tienen fundamento legal y son aplicados según la finalidad establecida.				
6. Los recursos por concepto de crédito interno o externo cuentan con: Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración N° 6947 ³ y la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, artículo 7 N° 7010 ⁴ .			X	
7. El monto del superávit (libre y el específico) se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros.			X	
8. La relación de puestos por sueldos fijos y servicios especiales, presenta los anexos que detallan las aplicaciones.			X	
9. Se adjunta la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios.			X	
10. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos, así como el fundamento legal de la aplicación de esos incentivos.			X	
11. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el respaldo de la Gerencia General			X	
12. Las dietas se ajustan a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 7138, Ley de Presupuesto Extraordinario de la República ⁵ .			X	
13. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ₡10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses N° 6750 ⁶ , artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos N°29479-C ⁷ y 18215-C-H ⁸ , respectivamente.			X	No se incluyen partidas de inversión en construcciones de edificios, por lo que no aplica

³ Publicada en el Alcance N° 2 a La Gaceta N° 20 del 27 de enero de 1984.

⁴ Publicada en el Alcance N° 1 a La Gaceta N° 9 del 14 de enero de 1986.

⁵ Publicada en La Gaceta N° 223 del 24 de noviembre de 1988.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.

⁷ Publicado en La Gaceta N° 94 del 17 de mayo de 2001.

⁸ Publicado en La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 1988.

C. Otros requisitos que la Administración debe cumplir en la formulación del presupuesto inicial.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.			X	
2. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 ⁹ .			X	
3. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley No. 8488.			X	
4. Se considera en el presupuesto la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley No 8488 (aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas).			X	
5. Se cuenta con la declaración del Auditor/a Interno/a en la que se especifique que los recursos asignados en el presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna, son suficientes para atender adecuadamente el plan de trabajo del periodo presentado a la Contraloría General, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 ¹⁰ .			X	
6. La entidad tiene dentro de su personal al menos un técnico profesional en archivística y/o los técnicos necesarios de la misma especialidad, para el archivo central de la entidad, conforme lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, N° 7202 ¹¹ .	X			
7. Se considera en las partidas por objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.			X	
8. Se consideran en las partidas del objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender la proyección de compromisos pendientes al 31 de diciembre.			X	

⁹ Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N° 169 del 4 de setiembre de 2002.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 225 del 27 de noviembre de 1990.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
9. De acuerdo a los lineamientos y Reglamento Interno de Presupuesto, se utiliza los clasificadores oficiales presupuestarios del sector público ¹² .	X			
10. El presupuesto cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos de acuerdo al Reglamento Interno de Presupuesto.	X			
11. Los ingresos y egresos se presentan de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto, los codificadores oficiales de sector público y el Reglamento Interno de Presupuesto.	X			
12. Se informa a la Contraloría General mediante el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) la información que se generó en la formulación presupuestaria y que corresponde a la que se utiliza a lo interno de la institución.	X			Esta acción se realizara en el momento en que se encuentre aprobado por Junta Directiva

Esta certificación la realizó a las trece horas del día 11 del mes de junio del año 2024.

Firma _____

Jefe a. i. Departamento Presupuesto y Control

¹² Decreto Ejecutivo No. 32434-H, publicado en La Gaceta No. 125 del 29 de junio del 2005.



ANEXO N° 3

PARF.PR1.FM3 DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partir de: 20/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 00

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: ENERGIA ELECTRICA

CENTRO: 01-01-01-03-01

RESPONSABLE: LUIS RICARDO CHAVES SOLANO.

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Modificación	1-04-99-00	Servicios de ingeniería	SERVICIO DE INGENIERIA PARA LA ESTABILIDAD DE TOMA, CANAL Y CAMINO DE LA TOMA TURRIALBA.	1	10 000 000,00	10 000 000,00	1/11/2024
TOTAL PLAN DE COMPRAS						¢10 000 000,00	

LUIS RICARDO CHAVES SOLANO (FIRMA)
 Firmado digitalmente por LUIS RICARDO CHAVES SOLANO (FIRMA)
 Fecha: 2024.06.04 10:38:33 -06'00'

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de: 20/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 00

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: Energía

CENTRO: 01-01-06-10-01

RESPONSABLE: Sr. Sergio Pícado Granados

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
PLAN DE COMPRAS	5-02-99-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	1	58500000	₡ 58 500 000,00	31/9/2024
TOTAL PLAN DE COMPRAS						₡58 500 000,00	

SERGIO PICADO GRANADOS (FIRMA)
 Firmado digitalmente por
 SERGIO PICADO GRANADOS
 (FIRMA)
 Fecha: 2024.03.13 08:34:26
 -06'00'

	Tipo:	Formulario		Código:	PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de:	Título:	Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria		Versión:	Página: 1 de 1

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: ENERGIA ELECTRICA

CENTRO: 01-02-01-01

RESPONSABLE: Ing. Cristian Acuña Brenes/Ing.Edwin Aguilar Vargas

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
<i>Plan de compras</i>	<i>1-04-99-00</i>	<i>Otros Servicios de Gestión y Apoyo</i>	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, DISEÑO PRELIMINAR, VIABILIDAD SOCIO AMBIENTAL Y ELABORACIÓN DE CARTELES, DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO TORITO II	1	₡101,392,600.00	₡101,392,600.00	01/07/2024
TOTAL PLAN DE COMPRAS						₡101,392,600.00	

Firmado digitalmente
 por EDWIN AGUILAR
 VARGAS (FIRMA)
 Fecha: 2024.06.04
 10:50:50 -06'00'

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de: 20/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 00

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS

CENTRO: 01-02-01-01-01

RESPONSABLE: Ing. Cristian Acuña Brenes

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Plan de Compras	1-04-03-00	Servicios de ingeniería	Servicios de modelado y simulación en la red eléctrica de JASEC	1	€36 500 000,00	€36 500 000,00	1/7/2024
TOTAL PLAN DE COMPRAS						€36 500 000,00	

**CRISTIAN
ACUÑA BRENES
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
CRISTIAN ACUÑA BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2024.06.03 15:16:55
-06'00'

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de: 20/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 00

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

MARIA DEL ROCIO
CESPEDES
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA DEL ROCIO
CESPEDES BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2024.06.03
15:20:19 -06'00'

PROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS

CENTRO: 10-01-09-01-01

RESPONSABLE: M.B.A.María del Rocío Céspedes Brenes

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Orden de Compra	1-07-02-00	En el año 2024, JASEC cumple 60 años de brindar servicio en Cartago en cinco cantones de la Provincia. Es un momento histórico oportuno para llevar a cabo una actividad protocolaria para conmemorar una fecha tan importante. Además aprovechar esta reunión para llevar a cabo el quinquenio al Personal de la Institución con años de servicio. Se tiene programado efectuarlo el jueves 10 de octubre del 2024. Asimismo se requiere la contratación de previo para ejecutar detalles con tiempo.	Contratación de empresa organizadora y/o productora de eventos corporativos para llevar a cabo los 60 años de aniversario de JASEC al servicio del cartaginés.	1	25.000.000,00	25000000	10/10/2024
TOTAL PLAN DE COMPRAS						€25 000 000,00	

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partir de: 20/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 00

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: SERVICIO CORPORATIVO

CENTRO: 10-02-01-02-01

RESPONSABLE: Ing. Julio Quesada Garita

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Compra de equipo de computo	5-01-05-00	Aumento espacio de almacenamiento SAN Huawei	discos de 7.68TB SSD NVMe Palm disk Unit (7") cada uno para SAN Huawei OceanStor Dorado 3000 V6	4	4,075,000.00	16,300,000.00	30/9/2024
TOTAL PLAN DE COMPRAS						€16,300,000.00	

JULIO ENRIQUE QUESADA GARITA (FIRMA)
 Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE QUESADA GARITA (FIRMA)
 Fecha: 2024.06.04 08:34:25 -06'00'

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de: 20/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 00

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: Corporativo

CENTRO: 10-02-02-01-01

RESPONSABLE: Lic.Arnold Mora Muñoz

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
<i>Ejemplo: Plan de Compras</i>	<i>Ejemplo: 1-07-01-00</i>	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	Servicio de capacitaciones varias	1	€3 200 000,00	€3 200 000,00	Julio
TOTAL PLAN DE COMPRAS						€3 200 000,00	

ARNOLD FRANCISCO MORA MUÑOZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por ARNOLD FRANCISCO MORA MUÑOZ (FIRMA)
 Fecha: 2024.06.03 15:33:06 -06'00'

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de: 20/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 00

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: Corporativo

CENTRO: 10-02-02-01-01

RESPONSABLE: Lic.Arnold Mora Muñoz

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
<i>Ejemplo: Plan de Compras</i>	<i>Ejemplo: 1-07-01-00</i>	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	Servicio de capacitaciones varias	1	€3 200 000,00	€3 200 000,00	Julio
TOTAL PLAN DE COMPRAS						€3 200 000,00	

ARNOLD FRANCISCO MORA MUÑOZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por ARNOLD FRANCISCO MORA MUÑOZ (FIRMA)
 Fecha: 2024.06.03 15:33:06 -06'00'

	Tipo:	Formulario		Código:	PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de: 20/10/2019	Título:	Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria		Versión:	00

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: Energía

CENTRO: 10-02-03-07-01

RESPONSABLE: Licda. Gabriela Céspedes Artavia

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
<i>Plan de Compras</i>	<i>Ejemplo: 1-03-07-00</i>	<i>Servicios de transferencia electrónica de información</i>	Servicio de consulta de datos generales de clientes	1	5,000,000.00	5,000,000.00	30/9/2024
TOTAL PLAN DE COMPRAS						Q\$5,000,000.00	

GABRIELA
CESPEDES
ARTAVIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GABRIELA
CESPEDES ARTAVIA
(FIRMA)
Fecha: 2024.06.05
14:07:40 -05'00'

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de: 20/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 00

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: Servicios Corporativos

CENTRO: 10-02-05-01-03

RESPONSABLE: Licda. Katty Solórzano Corrales

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Otros	6-06-02-00	Reintegros o devoluciones	Reintegro o devoluciones por concepto de errores de lectura o errores de cálculo	1	₡1,705,371.57	₡1,705,371.57	jun-24
TOTAL PLAN DE COMPRAS						₡1,705,371.57	

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

LUIS RODOLFO SANABRIA HERNANDEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por LUIS RODOLFO SANABRIA HERNANDEZ (FIRMA)
 Fecha: 2024.06.12 11:56:54 -06'00'

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partir de: 20/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 00

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: ENERGIA ELECTRICA

CENTRO: 01-01-01-02-01

RESPONSABLE: LUIS RICARDO CHAVES SOLANO.

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Modificación	1-08-03-00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	Se requerie realizar las labores de limpieza de sedimentación acumulado en el embalse Lago Sur	1	10 000 000,00	10 000 000,00	1/9/2024
TOTAL PLAN DE COMPRAS						¢10 000 000,00	

LUIS RICARDO CHAVES SOLANO (FIRMA)
 Firmado digitalmente por LUIS RICARDO CHAVES SOLANO (FIRMA)
 Fecha: 2024.06.04 09:13:32 -06'00'



ANEXO N° 4

MATRIZ POA

ID CENTRO PRESUPUESTARIO	QUÉ DESEO LOGRAR? OBJETIVOS ESPECÍFICOS	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	META PROYECTADA	LOGRO AL I SEMESTRE	LOGRO AL II SEMESTRE	UNIDAD DE MEDIDA	PLANES DE ACCION	TAREA	FECHA INICIO	FECHA FIN	COSTO TOTAL (MILES DE COLONES)	PARTIDA	ASIGNADO (MILES DE COLONES)	ORIGEN DE LOS RECURSOS	RESPONSABLE	
01-01-01-01-01	1. Apoyar el cumplimiento de la gestión de producción de energía	1. Gestión de trámites ante Talento Humano.	Gestión	100%	100%	100%	PORCENTAJE	1. Realizar en forma oportuna las gestiones relacionadas con el tiempo extraordinario e incapacidades.	1. Realizar en forma oportuna las gestiones relacionadas con el tiempo extraordinario e incapacidades.	01/01/2024	31/12/2024	177 184,51	0	175573,9	RECURSOS PROPIOS	Mario Nuñez	
		2. Gestión de trámites para contrataciones y pagos institucionales	Gestión	100%	100%	100%	PORCENTAJE	1. Realizar en forma oportuna las gestiones relacionadas con los trámites de pago, paquetes de gestión y estudios técnicos de contrataciones.	1. Realizar en forma oportuna las gestiones relacionadas con la contratación administrativa y pagos.	01/01/2024	31/12/2024		1	504,1			
		3. Cumplimiento de Cronograma de Vacaciones	Gestión	90%	90%	90%	PORCENTAJE	1. Ejecutar el cronograma de vacaciones	1. Seguimiento de las gestiones relacionadas con el cronograma de vacaciones.	01/01/2024	31/12/2024		5	420,0			
		4. Cumplimiento entrega informes de seguimiento y medición.	Gestión	100%	100%	100%	PORCENTAJE	1. Controlar la oportuna gestión del Área de Generación por medio de la entrega de informes de seguimiento y medición.	1. Entrega oportuna de los informes de seguimiento a los departamentos que corresponda.	01/01/2024	31/12/2024		TOTAL	177 184,51			
01-01-01-01-02	1. Brindar servicios de apoyo técnico a las diferentes áreas y a otras dependencias de la Institución	1. Efectividad de Apoyo Técnico.	Gestión	98%	98%	98%	PORCENTAJE	1. Controlar el nivel de calidad y el tiempo establecido de ejecución de las órdenes de trabajo.	1. Planificar y programar el cronograma de actividades. 2. Disponer de recurso humano capacitado. 3. Verificación trimestral de actividades realizadas satisfactoriamente.	01/01/2024	31/12/2024	166 156,45	0	112 083,8	RECURSOS PROPIOS	ING. MARIO NUÑEZ MASIS	
		2. Grado de cumplimiento del programa de mantenimiento.	Gestión	95%	95%	95%	PORCENTAJE	1. Controlar la disponibilidad de los equipos de Apoyo Técnico, mediante control de el nivel de calidad y el tiempo establecido de ejecución.	1. Disponer de insumos, repuestos, material, equipos y herramientas productivas. 2. Actualizar el programa de mantenimiento. 3. Disponer de recurso humano capacitado. 4. Verificación trimestral de actividades ejecutadas.	01/01/2024	31/12/2024		1	15 203,5			
	2. Apoyar el cumplimiento de la gestión Administrativa	1. Gestión de trámites para contrataciones y pagos institucionales	Gestión	100%	100%	100%	PORCENTAJE	1. Realizar en forma oportuna las gestiones relacionadas con los trámites de pago, paquetes de gestión y estudios técnicos de contrataciones.	1. Realizar en forma oportuna las gestiones relacionadas con la contratación administrativa y pagos.	01/01/2024	31/12/2024		2	38869,2			
		2. Cumplimiento de Cronograma de Vacaciones	Gestión	95%	95%	95%	PORCENTAJE	1. Controlar el cumplimiento del cronograma de vacaciones	1. Seguimiento de las gestiones relacionadas con el cronograma de vacaciones.	01/01/2024	31/12/2024		TOTAL	166 156,45			
01-01-01-02-01 Birris I	1. Asegurar la disponibilidad de la infraestructura de producción Planta Birris 1	1. Disponibilidad Forzada Propia	Gestión	98%	98%	98%	PORCENTAJE	1. Controlar la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.	1. Verificar el tiempo en horas que la planta estuvo fuera del servicio por causas forzadas propias.	01/01/2024	31/12/2024	61 178 459,05	0	167 290,1	RECURSOS PROPIOS	SR. LUIS RICARDO CHAVES SOLANO	
		2. Gestión del mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e infraestructuras del sistema productivo	Gestión	95%	95%	95%	PORCENTAJE	1. Controlar la ejecución de actividades y la actualización semanal del sistema APIPRO.	1. Asegurar la calidad de los servicios brindados. 2. Asegurar la calidad y oportunidad del mantenimiento correctivo por medio de un adecuado stock de herramientas e insumos. 3. Atender el programa de mantenimiento preventivo. 4. Mantenimiento y reparación de colinete Birris 1	01/01/2024	31/12/2024		1	61 011 100,0			
	2. Asegurar el cumplimiento y la disponibilidad de la oferta de energía vrs energía generada Planta Birris 1	1. Cumplimiento de las ofertas de energía y potencia proyectadas	Gestión	95%	95%	95%	PORCENTAJE	1. Controlar y dar seguimiento diario a los datos ingresados en formularios de monitoreo	1. Verificación de la desviación de la última oferta con el recurso disponible.	01/01/2024	31/12/2024		2	69,0			
		3. Apoyar el cumplimiento de la gestión Administrativa Planta Sistema Birris	1. Gestión de trámites para contrataciones y pagos institucionales	Gestión	100%	100%	100%	PORCENTAJE	1. Realizar en forma oportuna las gestiones relacionadas con los trámites de pago, paquetes de gestión y estudios técnicos de contrataciones.	1. Realizar en forma oportuna las gestiones relacionadas con la contratación administrativa y pagos.	01/01/2024		31/12/2024	TOTAL			61 178 459,05
2. Asegurar el cumplimiento y la disponibilidad de la oferta de energía vrs energía generada Planta Birris 3	1. Disponibilidad Forzada Propia		Gestión	98%	98%	98%	PORCENTAJE	1. Controlar la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.	1. Verificar el tiempo en horas que la planta estuvo fuera del servicio por causas forzadas propias.	01/01/2024	31/12/2024	0	148 514,2	RECURSOS PROPIOS	SR. LUIS RICARDO CHAVES SOLANO		
		2. Gestión del mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e infraestructuras del sistema productivo	Gestión	95%	95%	95%	PORCENTAJE	1. Controlar la ejecución de actividades y la actualización semanal del sistema APIPRO.	1. Asegurar la calidad de los servicios brindados. 2. Asegurar la calidad y oportunidad del mantenimiento correctivo por medio de un adecuado stock de herramientas e insumos. 3. Atender el programa de mantenimiento preventivo.	01/01/2024	31/12/2024	1	97 100,0				
01-01-01-03-01 Birris III	2. Asegurar el cumplimiento y la disponibilidad de la oferta de energía vrs energía generada Planta Birris 3	1. Cumplimiento de las ofertas de energía y potencia proyectadas	Gestión	95%	95%	95%	PORCENTAJE	1. Controlar y dar seguimiento diario a los datos ingresados en formularios de monitoreo	1. Lograr la confiabilidad y veracidad de los equipos de medición. 2. Competencias del recurso humano.	01/01/2024	31/12/2024	2	9 576,0	TOTAL	255 190,16		
		1. Disponibilidad Forzada Propia	Gestión	90%	90%	90%	PORCENTAJE	1. Controlar la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.	1. Verificar el tiempo en horas que la planta estuvo fuera del servicio por causas forzadas propias.	01/01/2024	31/12/2024	0	79 097,5				
SGE JASEC R: 28/04/14	V. 03	1. Disponibilidad Forzada Propia	Gestión	90%	90%	90%	PORCENTAJE	1. Controlar la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.	1. Verificar el tiempo en horas que la planta estuvo fuera del servicio por causas forzadas propias.	01/01/2024	31/12/2024	0	79 097,5				04/06/2024

5F12 Definición de los Objetivos Estratégicos

ID CENTRO PRESUPUESTARIO	QUÉ DESEO LOGRAR? OBJETIVOS ESPECÍFICOS	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	META PROYECTADA	LOGRO AL I SEMESTRE	LOGRO AL II SEMESTRE	UNIDAD DE MEDIDA	PLANES DE ACCION	TAREA	FECHA INICIO	FECHA FIN	COSTO TOTAL (MILES DE COLONES)	PARTIDA	ASIGNADO (MILES DE COLONES)	ORIGEN DE LOS RECURSOS	RESPONSABLE	
01-01-01-04-01	1. Asegurar la disponibilidad de la infraestructura de producción Planta Barro Morado 1	2. Gestión del mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e infraestructuras del sistema productivo	Gestión	95%	95%	95%	PORCENTAJE	1. Controlar la ejecución de actividades y la actualización semanal del sistema APIPRO.	1. Asegurar la calidad de los servicios brindados. 2. Asegurar la calidad y oportunidad del mantenimiento correctivo por medio de un adecuado stock de herramientas e insumos. 3. Atender el programa de mantenimiento preventivo.	01/01/2024	31/12/2024	154 003,65	1	56 360,0	RECURSOS PROPIOS	SR. AMADO VEGA	
	2. Asegurar el cumplimiento y la disponibilidad de la oferta de energía vrs energía generada Planta Barro Morado 1	1. Cumplimiento de las ofertas de energía y potencia proyectadas	Gestión	100%	100%	100%	PORCENTAJE	1. Controlar y dar seguimiento diario a los datos ingresados en formularios de monitoreo	1. Lograr la confiabilidad y veracidad de los equipos de medición. 2. Competencias del recurso humano.	01/01/2024	31/12/2024		2	18 546,2			
	3. Apoyar el cumplimiento de la gestión Administrativa Sistema Barro Morado	1. Gestión de trámites para contrataciones y pagos institucionales 2. Cumplimiento de Cronograma de Vacaciones	Gestión Gestión	100% 80%	100% 80%	100% 80%	PORCENTAJE PORCENTAJE	1. Realizar en forma oportuna las gestiones relacionadas con los trámites de pago, paquetes de gestión y estudios técnicos de contrataciones. 1. Controlar el cumplimiento del cronograma de vacaciones	1. Realizar en forma oportuna las gestiones relacionadas con la contratación administrativa y pagos 1. Realizar en forma oportuna las gestiones relacionadas con el cronograma de vacaciones.	01/01/2024 01/01/2024	31/12/2024 31/12/2024		TOTAL	154 003,65			
01-01-01-05-01	1. Asegurar la disponibilidad de la infraestructura de producción Planta Barro Morado 2	1. Disponibilidad Forzada Propia	Gestión	85%	85%	85%	PORCENTAJE	1. Controlar la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.	1. Verificar el tiempo en horas que la planta estuvo fuera del servicio por causas forzadas propias.	01/01/2024	31/12/2024	112 615,77	1	49 444,2	RECURSOS PROPIOS	SR. AMADO VEGA	
		2. Gestión del mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e infraestructuras del sistema productivo	Gestión	95%	90%	90%	PORCENTAJE	1. Controlar la ejecución de actividades y la actualización semanal del sistema APIPRO.	1. Asegurar la calidad de los servicios brindados. 2. Asegurar la calidad y oportunidad del mantenimiento correctivo por medio de un adecuado stock de herramientas e insumos. 3. Atender el programa de mantenimiento preventivo.	01/01/2024	31/12/2024		2	63 171,6			
		TOTAL		112 615,77													
01-01-01-06-01	1. Asegurar la disponibilidad de la infraestructura de producción Planta Tuis	1. Disponibilidad Forzada Propia	Gestión	98%	98%	98%	PORCENTAJE	1. Controlar la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.	1. Verificar el tiempo en horas que la planta estuvo fuera del servicio por causas forzadas propias.	01/01/2024	31/12/2024	187 393,01	0	122 063,6	RECURSOS PROPIOS	SR. SERGIO PICADO	
		2. Gestión del mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e infraestructuras del sistema productivo	Gestión	95%	95%	95%	PORCENTAJE	1. Controlar la ejecución de actividades y la actualización semanal del sistema APIPRO.	1. Disponer de insumos, repuestos, material, equipos y herramientas productivas. 2. Actualizar el programa de mantenimiento. 3. Disponer de recurso humano capacitado. 4. Verificación trimestral de actividades ejecutadas.	01/01/2024	31/12/2024		1	52 408,4			
		2. Asegurar el cumplimiento y la disponibilidad de la oferta de energía vrs energía generada Planta Tuis	1. Cumplimiento de las ofertas de energía y potencia proyectadas	Gestión	95%	95%	95%	PORCENTAJE	1. Controlar y dar seguimiento diario a los datos ingresados en formularios de monitoreo	1. Lograr la confiabilidad y veracidad de los equipos de medición. 2. Competencias del recurso humano.	01/01/2024		31/12/2024	2			12 921,1
		3. Apoyar el cumplimiento de la gestión Administrativa Planta Tuis	1. Gestión de trámites para contrataciones y pagos institucionales 2. Cumplimiento de Cronograma de Vacaciones	Gestión Gestión	100% 90%	100% 90%	100% 90%	PORCENTAJE PORCENTAJE	1. Realizar en forma oportuna las gestiones relacionadas con los trámites de pago, paquetes de gestión y estudios técnicos de contrataciones. 1. Controlar el cumplimiento del cronograma de vacaciones	1. Realizar en forma oportuna las gestiones relacionadas con la contratación administrativa y pagos 1. Realizar en forma oportuna las gestiones relacionadas con el cronograma de vacaciones.	01/01/2024 01/01/2024		31/12/2024 31/12/2024	TOTAL			187 393,01
01-01-11-19-01	1. Apoyar el cumplimiento de la gestión de pago de Intereses sobre otras obligaciones 2. Apoyar el cumplimiento de la gestión de pago desamortización de otras obligaciones	1. Porcentaje de presupuesto pagado de lo presupuestado	Gestión	100%	100%	100%	PORCENTAJE	1. Realizar el pago oportuno de las facturas para el cumplimiento de las obligaciones	1. Entrega oportuna de los pagos correspondientes a los departamentos que corresponda.	01/01/2024	31/12/2024	3 805 738 873,90		1 139 308 980,20	RECURSOS PROPIOS	Ing. Alonso Trejos	
		2. Porcentaje de presupuesto pagado de lo presupuestado	Gestión	100%	100%	100%	PORCENTAJE	2. Realizar el pago oportuno de las facturas para el cumplimiento de las obligaciones	2. Entrega oportuna de los pagos correspondientes a los departamentos que corresponda.	01/01/2024	31/12/2024		2 666 429 893,70	RECURSOS PROPIOS			
01-01-01-07-01	1. Asegurar la disponibilidad de la infraestructura de producción Planta Toro 3	1. Disponibilidad Forzada Propia	Gestión	98%	98%	98%	PORCENTAJE	1. Controlar la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.	1. Verificar el tiempo en horas que la planta estuvo fuera del servicio por causas forzadas propias.	01/01/2024	31/12/2024	951 215,46	0	21 471,9	RECURSOS PROPIOS	Ing. Alonso Trejos.	
										01/01/2024	31/12/2024		1	929 743,6			
										01/01/2024	31/12/2024		TOTAL	951 215,46			
SGE JASEC R: 28/04/14	V. 03 1. Asegurar la	1. Porcentaje de cumplimiento de obra denominada Transformador de potencia Birris 1	Gestión	25%	25%	25%	PORCENTAJE	1. Definir la oportuna gestión del proyecto de adquisición de transformadores. 2. Controlar la oportuna gestión del proyecto de adquisición de transformadores.	1. Verificar el diseño. 2. Aprobar diseño. 3. Realizar pruebas. 4. Aprobar pruebas	01/01/2024	31/12/2024		1	281 370 000,0		Ing. Alonso Trejos	

ID CENTRO PRESUPUESTARIO	QUÉ DESEO LOGRAR? OBJETIVOS ESPECÍFICOS	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	META PROYECTADA	LOGRO AL I SEMESTRE	LOGRO AL II SEMESTRE	UNIDAD DE MEDIDA	PLANES DE ACCION	TAREA	FECHA INICIO	FECHA FIN	COSTO TOTAL (MILES DE COLONES)	PARTIDA	ASIGNADO (MILES DE COLONES)	ORIGEN DE LOS RECURSOS	RESPONSABLE
01-01-06-10-01	disponibilidad de la infraestructura de producción del Área de generación	2. Porcentaje de cumplimiento de obra denominada Regulador de velocidad unidad 1 Birris 1	Gestión	50%	50%	50%	PORCENTAJE	Controlar la oportuna gestión del proyecto adquisición de Regulador de velocidad unidad 1 Birris 1	1. Verificar el diseño. 2. Aprobar diseño 3. Pruebas finales 4. Capitalizar	01/01/2024	31/12/2024	617 432 000,00	2	166 562 000,0		Ing. Alonso Trejos
		3. Porcentaje de cumplimiento obra Rebobinado Generador 1 Birris 1	Gestión	50%	50%	50%	PORCENTAJE	Controlar la oportuna gestión del proyecto adquisición de rebobinado de la unidad 1 Birris 2	1. Verificar el diseño. 2. Aprobar diseño 3. Pruebas finales 4. Capitalizar	01/01/2024	31/12/2024		3,0	169 500 000,00		Ing. Ricardo Chaves
													TOTAL	281 370 000,00		
01-01-04-04-03	Satisfacer la demanda de productos eléctricos de nuestros abonados	Porcentaje de satisfacción de la demanda de los abonados de JASEC.	Gestión	100%	100%	100%	PORCENTAJE	1. Mantener control de los productos entregados por los proveedores de productos eléctricos (ICE)	1. Mantener control diario de los productos comprados 2. Revisar los registros medidos por JASEC versus los productos facturados por el proveedor (ICE) desviación máxima 1%. Tramitar los pagos de las facturas por compra productos eléctricos al proveedor	01/01/2024	31/12/2024	32 044 000,00	2	32044000,0		Enrique Loria Mata
													TOTAL	313 414 000,00		
01-01-01-08-01	1. Lograr el costo promedio óptimo de KWh comprado, a través del despacho de la producción propia.	1. Utilización oferta de energía propia en periodo punta.	Gestión	>=32%	0,35	0,32	PORCENTAJE	1. Utilización de la cantidad óptima de energía disponible (KWh) durante el periodo punta con la finalidad de obtener el costo mínimo de la compra de productos eléctricos.	1. Ingresar la oferta de producción propia en el sistema de simulación de despacho óptimo. 2. Obtener la curva de despacho de energía (KWh) estimada para el periodo punta. 3. Monitorear la demanda del sistema en tiempo real realizando los ajustes necesarios.	01/01/2024	31/12/2024	132 404,23	0	126 195,4		Enrique Loria Mata
		2. Utilización oferta de energía propia en periodo valle.	Gestión	>=41%	0,41	0,42	PORCENTAJE	1. Utilización de la cantidad óptima de energía disponible (KWh) durante el periodo valle con la finalidad de obtener el costo mínimo de la compra de productos eléctricos.	1. Ingresar la oferta de producción propia en el sistema de simulación de despacho óptimo. 2. Obtener la curva de despacho de energía (KWh) estimada para el periodo valle. 3. Monitorear la demanda del sistema en tiempo real realizando los ajustes necesarios.	01/01/2024	31/12/2024					
		3. Utilización oferta de energía propia en periodo llano.	Gestión	<=26%	0,23	0,22	PORCENTAJE	1. Utilización de la cantidad óptima de energía disponible (KWh) durante el periodo llano con la finalidad de obtener el costo mínimo de la compra de productos eléctricos.	1. Ingresar la oferta de producción propia en el sistema de simulación de despacho óptimo. 2. Obtener la curva de despacho de energía (KWh) estimada para el periodo valle. 3. Monitorear la demanda del sistema en tiempo real realizando los ajustes necesarios.	01/01/2024	31/12/2024					
		4. Costo promedio del KWh comprado sin CVC.	Gestión	<=C50	C48	C45	colones	1. Determinación del costo promedio del KWh del sistema óptimo.	1. Obtener el costo total de la compra de productos eléctricos al ICE. 2. Calcular la energía total comprada al ICE (KWh). 3. Calcular el costo promedio de KWh comprada al ICE (costo total productos eléctricos/KWh comprados).	01/01/2024	31/12/2024		1	6 157,5	RECURSOS PROPIOS	
		5. Utilización oferta de potencia firme (KW) en periodo valle.	Gestión	>= 100%	100%	100%	PORCENTAJE	1. Utilización de la máxima potencia (KW) disponible de JASEC durante el periodo valle con la finalidad de obtener el costo mínimo de la compra de productos eléctricos.	1. Obtener la proyección demanda de potencia (KW) del sistema para el periodo valle. 2. Obtener la compra mínima esperada para el periodo valle (demanda del sistema-oferta de energía propia). 3. Monitorear la demanda del sistema en tiempo real realizando los ajustes necesarios.	01/01/2024	31/12/2024		2	51,3		
		6. Utilización oferta de potencia firme (KW) en periodo punta.	Gestión	>= 100%	100%	100%	PORCENTAJE	1. Utilización de la máxima potencia (KW) disponible de JASEC durante el periodo punta con la finalidad de obtener el costo mínimo de la compra de productos eléctricos.	1. Obtener la proyección demanda de potencia (KW) del sistema para el periodo valle. 2. Obtener la compra mínima esperada para el periodo valle (demanda del sistema-oferta de energía propia). 3. Monitorear la demanda del sistema en tiempo real realizando los ajustes necesarios.	01/01/2024	31/12/2024					
													TOTAL	132 404,23		
													TOTAL	# REF 		

2- OBJETIVOS ESPECIFICOS		3- INDICADORES						4- INICIATIVAS ESTRATEGICAS				5- PRESUPUESTO					
CENTRO PRESUPUESTARIO	2.2- QUE DESEO LOGRAR? OBJETIVOS ESPECIFICOS	3.1- NOMBRE DEL INDICADOR	3.2- TIPO DE INDICADOR	3.3- META PROYECTADA	3.4- LOGRO AL I S	3.5- LOGRO AL I I S	3.6- UNIDAD DE MEDIDA	4.1- PLANES DE ACCION	TAREAS	4.2- FECHA INICIO	4.3- FECHA FIN	5.1- COSTO TOTAL (MILES DE COLONES)	5.2- PARTIDA	5.3- ASIGNADO (MILES DE COLONES)	5.4- ORIGEN DE LOS RECURSOS	5.5- RESPONSABLE	
01-02-01-01-01 DIRECCION DE OPERACIONES	1. Planificar, organizar, dirigir y controlar la administración de las áreas de Generación y Distribución, para que se realicen las gestiones necesarias de manera eficaz y eficiente, que permita el cumplimiento de los planes anuales operativos de sus Procesos, programas y proyectos y brindar servicios de calidad a los abonados de JASEC.	1. Grado de cumplimiento del Plan Anual de la Dirección de Operaciones	Gestión	100%	25%	25%	PORCENTAJE	1. Dirigir y organizar la Dirección de Operaciones de JASEC como una unidad corporativa que engloba las Áreas de Generación Y Distribución	Organizar y dirigir las reuniones de coordinación y seguimiento de la Dirección con las Áreas a su cargo para garantizar un adecuado seguimiento a los planes, programas y recursos anuales	01/01/2024	31/12/2024	95 559,50	0	94 720,5	RECURSOS PROPIOS	Ing. Cristian Acuña Brenes	
									Definir y estructurar la organización requerida para cada Área en conjunto con los Jefes de Área				1	306,3			
									Coordinar actividades y requerimientos anuales de cada Área según procedimientos JASEC, para el cumplimiento de objetivos				2	112,7			
									Control y seguimiento de reuniones con jefes de Área y acuerdos de los planes y actividades a ejecutar por Área				5	420,0			
									Directrices y control administrativo del personal de la Dirección, minutos y expedientes de gestión								
									Coordinación y gestión directiva de planes, recursos, capacitación y equipamiento de la Dirección								
01-01-08-12-02	Realizar las acciones necesarias para cumplir con los índices de calidad DPIR y FPI, en los plazos establecidos por el ente regulador para ofrecer servicio eléctrico de calidad a los abonados de la zona servida.	Disminuir la duración promedio de interrupciones DPIR	Operativo	6	3	6	horas	Realizar la sustitución de los sistemas SCADA actuales por una solución integral institucional.	Implementar el Sistema SCADA de Distribución	01/08/2023	01/08/2024	1 009 000,0	2	31 993,8	FINANCIAMIENTO DE PROVEEDOR		
			Disminuir la frecuencia promedio de interrupciones FPI	Operativo	6	3	6		veces	Implementación del sistema SCADA Generación	01/08/2024		01/02/2025	5			134 500,0
			Planificar, presupuestar y ejecutar las inversiones que permitan mejorar la eficiencia y competitividad de los sistemas de producción de energía.	Gestión	100%	50	100		Porcentaje	Implementación sistema SCADA DESPACHO	01/02/2025		01/08/2025	TOTAL			166 493,8
										Implementación DMS Distribución	01/08/2025		01/02/2026				

2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS		3- INDICADORES	5- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS				6- PRESUPUESTO							
5.1- ID CODIGO PRESUPUESTARIO	2.2- QUÉ DESEO LOGRAR? OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3.1- NOMBRE DEL INDICADOR	5.1- PLANES DE ACCION	TAREAS	5.2- FECHA INICIO	5.3- FECHA FIN	6.1- COSTO TOTAL (MILES DE COLONES)	6.2- PARTIDA	6.3- ASIGNADO (MILES DE COLONES)	6.4- ORIGEN DE LOS RECURSOS	6.5- RESPONSABLE			
10-02-01-01-01	Coordinar la elaboración e implementación de los planes estratégicos, tácticos y operativos de TI, dando seguimiento a las funciones que se realizan en el Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones (T.I.C)	1. Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de Informática	1. Gestionar las diferentes etapas del sistema de Facturación 2. Gestionar las diferentes etapas del sistema de Cuentas por Cobrar	1. Coordinar el desarrollo del análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación del sistema de Facturación. 2. Coordinar el desarrollo del análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación del sistema de Cuentas por Cobrar.	01/01/2024	31/12/2024		0	0.0	Recursos Propios	ING. OSVALDO NAVARRO NAVARRO			
			5. Gestión del riesgo tecnológico identificado en el SEVR	1. Definir los planes de mitigación para cada riesgo 2. Gestionar los recursos presupuestarios para aquellos planes que así se requieran 3. Implementar proyectos para minimizar riesgos	01/01/2024	31/12/2024		1	0.0					
			6. Gestión de la normativa de Tecnologías de Información, desarrollada y oficializada.	1. Revisión periódica de la normativa de TIC 2. Actualizar y/o desarrollar normativa requerida	01/01/2024	31/12/2024		2	0.0					
							Total		-					
10-02-01-02-01	Mantener la continuidad del servicio de la Infraestructura Tecnológica (Julio, Quesado)	1. Número de incidencias atendidas en el tiempo acordado en los SLA entre el número de incidencias reportadas	Atención oportuna de los casos abiertos por los usuarios en la herramienta Helpdesk	Revisión diaria de los casos nuevos sin registrar. seguimiento diario a casos pendientes. seguimiento oportuno a casos cerrados sin resolver. Elaborar reporte trimestral de incidencias atendidas, incidencias fuera de SLAs	01/01/2024	31/12/2024		1	0.0	Recursos Propios	LIC. JULIO QUEJADA GARCIA			
									2			0.0		
												5	0.0	
						1. Mantener disponibles las bases de datos ORACLE e Informa 24x7x30	1. Realizar el monitoreo diario de las bases de datos de JASEC. 2. Resolver las incidencias provocadas por mal funcionamiento de las bases de datos.	01/01/2024	31/12/2024					
						2. Mantener disponibles los sistemas informáticos institucionales 24x7x30	1. Realizar monitoreo diario del funcionamiento de los sistemas informáticos 2. Resolver las incidencias provocadas por caídas de los sistemas	01/01/2024	31/12/2024					
						3. Plataforma de seguridad en TI disponible 24x7x30	1. Realizar monitoreo diario de los equipos de seguridad perimetral, interna e interna. 2. Resolver incidencias detectadas que comprometan la integridad de los servicios de TI. 3. Gestionar licenciamientos de los equipos de seguridad, servicios, software u otros, a fin de que no queden vencidos u obsoletos. 4. Aplicar cambios, actualizaciones u otros necesarios a fin de mantener los equipos en óptima ejecución ante las emergencias en materia de ciberseguridad u otros en	01/01/2024	31/12/2024					
						4. Plataforma de comunicaciones disponible 24x7x30	1. Realizar monitoreo diario de los equipos de comunicaciones 2. Resolver incidencias detectadas que comprometan la integridad de los servicios de comunicaciones 3. Gestionar licenciamientos de los equipos y software que conforma todo el ambiente de infraestructura, a fin de que no queden vencidos u obsoletos. 3. Aplicar cambios, actualizaciones u otros necesarios a fin de mantener los equipos en óptima ejecución ante las emergencias en materia de ciberseguridad u otros en	01/01/2024	31/12/2024					
						5. Plataforma de servicios disponible 24x7x30	1. Realizar monitoreo diario de los equipos de seguridad perimetral, interna e interna. 2. Resolver incidencias detectadas que comprometan la integridad de los servicios de TI. 3. Gestionar licenciamientos de los equipos de seguridad, servicios, software u otros, a fin de que no queden vencidos u obsoletos. 4. Aplicar cambios, actualizaciones u otros necesarios a fin de mantener los equipos en óptima ejecución ante las emergencias en materia de ciberseguridad u otros en	01/01/2024	31/12/2024				Total	-
						6. Plataforma de infraestructura disponible 24x7x30	1. Realizar monitoreo diario de la infraestructura institucional y todos sus componentes 2. Gestionar licenciamientos de los equipos y software que conforma todo el ambiente de infraestructura, a fin de que no queden vencidos u obsoletos. 3. Aplicar cambios, actualizaciones u otros necesarios a fin de mantener los equipos en óptima ejecución ante las emergencias en materia de ciberseguridad u otros en	01/01/2024	31/12/2024					
			7. Sistemas de respaldo, recuperación sitio externo	1. Realizar monitoreo diario de la correcta operación de los sistemas de respaldo, recuperación y sitio externo. 2. Gestionar licenciamientos de los equipos y software que conforma todo este ambiente. 3. Aplicar cambios, actualizaciones u otros necesarios a fin de mantener los equipos en óptima ejecución ante las emergencias en materia de ciberseguridad u otros en	01/01/2024	31/12/2024								

Definición de los Objetivos Estratégicos



Matriz POA 2024 Tecnologías de información y Comunicación JASEC

2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS		3- INDICADORES	5- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS				6- PRESUPUESTO				
2.1- ID CENTRO PRESUPUESTARIO	2.2- QUÉ DESEO LOGRAR? OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3.1- NOMBRE DEL INDICADOR	5.1- PLANES DE ACCION	TAREAS	5.2- FECHA INICIO	5.3- FECHA FIN	6.1- COSTO TOTAL (MILES DE COLONES)	6.2- PARTIDA	6.3- ASIGNADO (MILES DE COLONES)	6.4- ORIGEN DE LOS RECURSOS	6.5- RESPONSABLE
10-02-01-01-01	Coordinar la elaboración e implementación de los planes estratégicos, tácticos y operativos de TI, dando seguimiento a las funciones que se realizan en el Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones (T.I.C)	1. Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de Informática	1. Gestionar las diferentes etapas del sistema de Facturación	1. Coordinar el desarrollo del análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación del sistema de Facturación	01/01/2024	31/12/2024	-	0	0.0	Recursos Propios	ING. OSVALDO NAVARRO NAVARRO
			2. Gestionar las diferentes etapas del sistema de Cuentas por Cobrar	2. Coordinar el desarrollo del análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación del sistema de Cuentas por Cobrar							
			5. Gestión del riesgo tecnológico identificado en el SEVRI	1. Definir los planes de mitigación para cada riesgo 2. Gestionar los recursos presupuestarios para aquellos planes que así se requieran 3. Implementar proyectos para minimizar riesgos	01/01/2024	31/12/2024		1	0.0		
								2	0.0		
			6. Gestión de la normativa de Tecnologías de Información, desarrollada y oficializada.	1. Revisión periódica de la normativa de TIC 2. Actualizar y/o desarrollar normativa requerida 3. Definir los planes de implementación	01/01/2024	31/12/2024		Total	-		

Matriz POA 2024

SubGerencia General- Servicios Financieros

ID CENTRO PRESUPUESTARIO	QUÉ DESEO LOGRAR? OBJETIVOS ESPECÍFICOS	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	META PROYECTADA	LOGRO AL I Semestre	LOGRO AL II Semestre	UNIDAD DE MEDIDA	PLANES DE ACCION	TAREAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	COSTO TOTAL (MILES DE COLONES)	PARTIDA	ASIGNADO (MILES DE COLONES)	ORIGEN DE LOS RECURSOS	RESPONSABLE
10-02-09-02-01	Validar, clasificar, procesar y presentar la información contable veraz y oportuna para una toma de decisiones de acuerdo con la situación financiera y económica de JASEC.	Cumplimiento de la gestión contable para la confección del estado financiero y sus análisis correspondientes	Gestión	100%	50%	50%	PORCENTAJE	1. Gestión contable.	1. Confección y revisión de asientos manuales de manera mensual 2. Conciliaciones y Controles Contables mensuales 3. Emisión mensual del Estado Financiero 4. Emisión trimestral del Análisis Financiero 5. Emisión trimestral Informe Etapas de Operación 6. Revisión anual de los apéndices de asientos contables 7. Revisión anual de los apéndices de conciliaciones y controles de cuentas contables 8. Confección y verificación anual de la de la matriz de aplicación de las NIF 9. Confección y verificación anual de la de los procedimientos contables 10. Creación y seguimiento del plan de mejoras contables 11. Actualización del modelo de pérdidas crediticias 12. Actualización del modelo para el deterioro de activos				0	179 301,5	Recursos propios	LIC. DEIBER ARRISTA FONSECA.
		Cumplimiento en la presentación de las obligaciones tributarias	Gestión	100%	50%	50%	PORCENTAJE	2. Gestión tributaria	1. Declaración y pago de las obligaciones tributarias (14 actuales) 2. Confección y revisión de apéndices relacionados sobre las bases legales y fuentes de información de las obligaciones tributarias	01/01/2024	31/12/2024	179 301,49	1	0,0		
		Seguimiento y cumplimiento de las obligaciones sobre la deuda	Gestión	100%	50%	50%	PORCENTAJE	3. Gestión de la deuda	1. Monitoreo del nivel legal de endeudamiento con base en la Ley N°8345. 2. Diligencia del correcto cumplimiento de los COVENANTS con las entidades financieras. 3. Confección y revisión de los apéndices de gestión de la deuda							
		Cumplimiento en la presentación de los estados financieros de las operaciones FAG	Gestión	100%	50%	50%	PORCENTAJE	4. Contabilidad FAG	1. Confección y revisión de asientos manuales de manera mensual 2. Conciliaciones y Controles Contables mensuales 3. Revisión anual de los apéndices de asientos contables 5. Revisión anual de los apéndices de conciliaciones y controles de cuentas contables 6. Confección y verificación anual de la de la matriz de aplicación de las NIF 7. Confección y verificación anual de la de los procedimientos contables				TOTAL	179 301,49		
														179 301,49		

Definición de los Objetivos Estratégicos



Matriz POA 2024
SubGerencia General- Servicios Financieros
JASEC

2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ANUAL	4- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS				5- PRESUPUESTO				
3.1- ID CENTRO PRESUPUESTARIO	2.2- QUÉ DESEO LOGRAR? OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3.1- NOMBRE DEL INDICADOR	4.1- PLANES DE ACCION	TAREAS	4.2- FECHA INICIO	4.3- FECHA FIN	5.1- COSTO TOTAL (MILES DE COLONES)	5.2- PARTIDA	5.3- ASIGNADO (MILES DE COLONES)	5.4- ORIGEN DE LOS RECURSOS	5.5- RESPONSABLE
10-02-03-07-01	Tramitar la recuperación de las Cuentas por Cobrar, mediante el seguimiento oportuno del pago, para proporcionar información actualizada del movimiento de cada cuenta.	1. Gestión de cobro de los Documentos y Cuentas por Cobrar.	1. Elaborar el aviso de cobro o factura de las cuentas por cobrar. 2. Formalizar el arreglo de pago en las cuenta que proceda. 3. Cancelación del saldo de la cuenta por cobrar.	1. Asignación de la cartera de cobro. 2. Revisión del estado de la deuda de cada cliente [ejemplo: pendiente de servicios eléctricos - pendiente por facturación de internet - estudio de ECNF - cuenta por cobrar empleados] 3. Confección e Impresión del aviso de cobro. 4. Trámite de aviso de cobro. 5. Formalización de pagarés. 6. Elaboración de la factura electrónica y en el SIFAJ cuando corresponda.	01/01/2024	31/12/2024	5,000,000.00	1-04-99-00		Modificación presupuestaria	LICDA. GABRIELA CÉSPEDES ARTAVIA
		2. Realización del seguimiento de la gestión de cobro.	1. Revisar mensualmente las cuotas de pagarés que no tienen movimiento.	1. Generar el archivo de los pagarés formalizados. 2. Determinar la razón de la falta de movimiento de la cuenta. 3. Realizar los ajustes que procedan o en su defecto reactivar la gestión cobra. 4. Informe mensual del análisis de las cuentas sin movimiento.							
		3. Revisión de la veracidad de auxiliares contables.	1. Revisar que el saldo y los movimientos mensuales de los auxiliares estén correctos.	1. Generar el reporte de los movimientos de las cuenta en el SIFAJ 2. Determinar inconsistencias en los saldos de las cuentas. 3. Registrar los ajustes según corresponda. 4. Informe mensual del resultado de la revisión de los auxiliares.						Recursos propios	
								TOTAL			

Definición de los Objetivos Estratégicos



2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS		2- INDICADORES						3- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS				4- PRESUPUESTO				
2.1- ID CENTRO PRESUPUESTARIO	2.2- QUÉ DESEO LOGRAR? OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2.1- NOMBRE DEL INDICADOR	2.2- TIPO DE INDICADOR	2.3- META PROYECTADA	2.4- LOGRO AL I-S	2.5- LOGRO AL II-S	2.6- UNIDAD DE MEDIDA	3.1- PLANES DE ACCION	TAREAS	3.2- FECHA INICIO	3.3- FECHA FIN	4.1- COSTO TOTAL (MILES DE COLONES)	4.2- PARTIDA	4.3- ASIGNADO (MILES DE COLONES)	4.4- ORIGEN DE LOS RECURSOS	4.5- RESPONSABLE
10-02-05-01-03	1. Planificar y realizar lectura, facturación, recaudación, inspecciones, suspensiones y reconexiones de los servicios Eléctricos y de Infocomunicaciones de forma eficiente y oportuna.	1. Eficiencia de la lectura.	Gestión	99.000%	99%	99%	PORCENTAJE	Programación y realización de la lectura de acuerdo a lo regulado y con el mayor alcance y efectividad posible.	1. Análisis de inconsistencias (errores de lectura, errores de cálculos y errores de aplicación de ordenes de trabajo). 2. Realizar reuniones trimestrales con el equipo técnico y administrativo para analizar rendimientos y emitir criterios y propuestas para la mejora del proceso de lectura.	01/01/2024	31/12/2024	0,00	0	0,00	Gestión de los diferentes equipos de trabajo.	Licda. Katty Solórzano Corrales
		2. Eficiencia de la facturación de los servicios eléctricos y de infocomunicaciones.	Gestión	99.000%	99%	99%	PORCENTAJE	Programación para la ejecución de una facturación de los servicios de Energía y de Internet, de óptima calidad y puntual.	1. Programar y controlar del programa para el cumplimiento de la facturación puntual y oportuna. 2. Análisis de inconsistencias (errores en ejecución de los procesos). 3. Realizar reuniones trimestrales con el equipo de trabajo para analizar rendimientos y emitir criterios y propuestas para la mejora de los procesos de facturación.	01/01/2024	31/12/2024		1	0,00		
		3. Eficiencia de la recaudación de los servicios eléctricos y de infocomunicaciones.	Gestión	95.000%	99%	99%	PORCENTAJE	Control y seguimiento oportuno a los agentes de recaudación internos y externos.	1. Atender diariamente los movimientos de recaudación para los respectivos respaldos y registros. 2. Realizar reuniones trimestrales con el equipo de trabajo para analizar rendimientos y emitir criterios y propuestas para la mejora de los procesos de recaudación.	01/01/2024	31/12/2024		2	0,00		
		4. Eficiencia de las inspecciones de campo de los servicios eléctricos.	Gestión	99.000%	99%	99%	PORCENTAJE	Realización oportuna de las inspecciones de campo de los servicios eléctricos según solicitudes y requerimientos institucionales.	1. Programar, atender y dar seguimiento oportuno a las solicitudes de inspecciones de campo solicitadas por los clientes en la Plataforma de servicios. 2. Programar, atender y dar seguimiento oportuno a las solicitudes de inspecciones de campo solicitadas por el Proceso de Lectura de Medidores u otras dependencias institucionales. 3. Programar, atender y dar seguimiento oportuno a las denuncias anónimas. 4. Realizar reuniones trimestrales con el equipo técnico y administrativo para analizar rendimientos y emitir criterios y propuestas para la mejora en el proceso de inspecciones.	01/01/2024	31/12/2024		5	0,00		
		5. Eficiencia de las cortas de los servicios eléctricos morosos.	Gestión	90.000%	90%	90%	PORCENTAJE	Análisis del pendiente de pago para la respectiva programación y ejecución de un plan de cortas efectivo.	1. Programar las cortas según pendiente. 2. Ejecutar las cortas según programación. 3. Realizar reuniones trimestrales con el equipo técnico y administrativo para analizar rendimientos y emitir criterios y propuestas para la mejora en el proceso de cortas.	01/01/2024	31/12/2024		0,00	0,00		
		6. Eficiencia de las reconexiones de los servicios eléctricos.	Gestión	99.000%	99%	99%	PORCENTAJE	Realización oportuna de las reconexiones según reporte de los pagos realizados luego de suspendido el servicio eléctrico.	1. Programar las Reconexiones a realizar según reporte de pagos. 2. Ejecutar las Reconexiones según programación. 3. Realizar reuniones trimestrales con el equipo técnico y administrativo para analizar rendimientos y emitir criterios y propuestas para la mejora en el proceso de reconexiones.	01/01/2024	31/12/2024		0,00	0,00		
		7. Tiempo promedio de reconexión de los servicios eléctricos.	Gestión	24h	24h	24h	HORAS	Medir el tiempo transcurrido desde que el cliente canceló el servicio cortado y el tiempo de la reconexión.	1. Determinar el tiempo de reconexión del servicio	01/01/2024	31/12/2024		0,00	0,00		
		8. Eficiencia de las cortas de los servicios de internet morosos.	Gestión	100.000%	100%	100%	PORCENTAJE	Análisis del pendiente de pago para la respectiva programación y ejecución de un plan de cortas efectivo.	1. Programar las cortas según pendiente. 2. Ejecutar las cortas según programación. 3. Realizar reuniones trimestrales con el equipo de trabajo para analizar rendimientos y emitir criterios y propuestas para la mejora en el proceso de cortas.	01/01/2024	31/12/2024		0,00	0,00		
		9. Eficiencia de las reconexiones de los servicios de internet.	Gestión	100.000%	100%	100%	PORCENTAJE	Realización oportuna de las reconexiones según reporte de los pagos realizados luego de suspendido el servicio eléctrico.	1. Realizar las reconexiones según reporte de pagos. 2. Realizar reuniones trimestrales con el equipo de trabajo para analizar rendimientos y emitir criterios y propuestas para la mejora en el proceso de reconexiones.	01/01/2024	31/12/2024		0,00	0,00		
		10. Tiempo promedio de reconexión de los servicios de internet.	Gestión	24h	24h	24h	HORAS	Medir el tiempo transcurrido desde que el cliente canceló el servicio cortado y el tiempo de la reconexión.	1. Determinar el tiempo de reconexión del servicio	01/01/2024	31/12/2024		0,00	0,00		
													Total	0,00		



ANEXO N° 5

VISTOS BUENOS DE CARTEL

Cartago, 3 de junio de 2024
SUBG-SA-PROV-474-2024

Señora
Licda. María Fernanda Redondo
Jefa a.i. Presupuestar Recurso
Presente. -

Estimada señora:

Para fines de aprobación presupuestaria, se remite el pliego de condiciones revisados por Proveeduría, a continuación, el detalle:

- Adquisición de 4 Discos de 7.68TB SSD NVMe Palm disk Unit (7") cada uno para SAN, debe corregir el criterio estratégico.
- SERVICIO SUMINISTRO VALVUAL MARIPOSA.

Como consecuencia de lo anterior, el gestor de Compras y su jefatura tienen que volver a elevar la solicitud del pliego condiciones, se da un visto bueno **únicamente con fines de formalidad presupuestaria.**

NO obstante, cabe señalar que el departamento Proveeduría aún no ha emitido un acta de verificación inicial, requisito indispensable para dar la aprobación del trámite en el sistema unificado de Compras.

Atentamente,

GAUDY PIEDRA
MARTINEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GAUDY PIEDRA
MARTINEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.06.03
17:01:10 -06'00'

Licda. Gaudy Piedra Martínez
Jefa a.i. Depto. Proveeduría
C.c. Consecutivo

Cartago, 6 de junio de 2024
SUBG-SA-PROV-493-2024

Señora
Licda. María Fernanda Redondo
Jefa a.i. Presupuestar Recurso
Presente. -

Estimada señora:

Para fines de aprobación presupuestaria, se remite los pliegos de condiciones revisados por Proveeduría, a continuación, el detalle:

- **Servicio consulta de datos generales de clientes. (falta más detalles por la modalidad de demanda).**
- **Servicios de consultoría para la actualización del estudio de factibilidad, diseño preliminar, viabilidad socio ambiental y elaboración de pliego de condiciones del proyecto hidroeléctrico Torito II**

Como consecuencia de lo anterior, el gestor de Compras y su jefatura tienen que volver a elevar la solicitud del pliego condiciones, se da un visto bueno **únicamente con fines de formalidad presupuestaria.**

NO obstante, cabe señalar que el departamento Proveeduría aún no ha emitido un acta de verificación inicial, requisito indispensable para dar la aprobación del trámite en el sistema unificado de Compras Públicas (SICOP).

Atentamente,

GAUDY PIEDRA
MARTINEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GAUDY PIEDRA
MARTINEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.06.06
15:12:06 -06'00'

Licda. Gaudy Piedra Martínez
Jefa a.i. Depto. Proveeduría
C.c. Consecutivo

Cartago, 4 de junio de 2024
SUBG-SA-PROV-477-2024

Señora
Licda. María Fernanda Redondo
Jefa a.i. Presupuestar Recurso
Presente. -

Estimada señora:

Para fines de aprobación presupuestaria, se remite los pliegos de condiciones revisados por Proveduría, a continuación, el detalle:

- Servicios de modelado y simulación en la red eléctrica de JASEC
- Actualización de licencia software de modelado matemático para la red de Distribución

Como consecuencia de lo anterior, el gestor de Compras y su jefatura tienen que volver a elevar la solicitud del pliego condiciones, se da un visto bueno **únicamente con fines de formalidad presupuestaria.**

NO obstante, cabe señalar que el departamento Proveduría aún no ha emitido un acta de verificación inicial, requisito indispensable para dar la aprobación del trámite en el sistema unificado de Compras Públicas (SICOP).

Atentamente,

GAUDY PIEDRA
MARTINEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GAUDY PIEDRA
MARTINEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.06.04
12:34:58 -06'00'

Licda. Gaudy Piedra Martínez
Jefa a.i. Depto. Proveduría
C.c. Consecutivo

Cartago, 12 de junio de 2024
SUBG-SA-PROV-504-2024

Señora
Licda. María Fernanda Redondo
Jefa a.i. Presupuestar Recurso
Presente. -

Estimada señora:

Para fines de aprobación presupuestaria, se remite los pliegos de condiciones revisados por Proveeduría, a continuación, el detalle:

- Servicio de ingeniería para la estabilidad de toma, canal y camino de la toma Turrialba.
- Alquiler de maquinaria para limpieza de sedimentación de embalse lago sur.
- Contratación de empresa organizadora y/o productora de eventos corporativos para desarrollar de manera integral el aniversario 60 de **JASEC**

Como consecuencia de lo anterior, el gestor de Compras y su jefatura tienen que volver a elevar la solicitud del pliego condiciones, se da un visto bueno **únicamente con fines de formalidad presupuestaria.**

NO obstante, cabe señalar que el departamento Proveeduría aún no ha emitido un acta de verificación inicial, requisito indispensable para dar la aprobación del trámite en el sistema unificado de Compras Públicas (SICOP).

Atentamente,

GAUDY PIEDRA
MARTINEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GAUDY PIEDRA
MARTINEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.06.12
11:16:26 -06'00'

Licda. Gaudy Piedra Martínez
Jefa a.i. Depto. Proveeduría
C.c. Consecutivo

Cartago, 7 de junio de 2024
SUBG-SA-PROV-496-2024

Señora
Licda. María Fernanda Redondo
Jefa a.i. Presupuestar Recurso
Presente. -

Estimada señora:

Para fines de aprobación presupuestaria, se remite el pliego de condiciones revisados por Proveeduría, a continuación, el detalle:

- Servicio de avalúos de terrenos DE JASEC

Como consecuencia de lo anterior, el gestor de Compras y su jefatura tienen que volver a elevar la solicitud del pliego condiciones, se da un visto bueno **únicamente con fines de formalidad presupuestaria.**

NO obstante, cabe señalar que el departamento Proveeduría aún no ha emitido un acta de verificación inicial, requisito indispensable para dar la aprobación del trámite en el sistema unificado de Compras Públicas (SICOP).

Atentamente,

GAUDY PIEDRA
MARTINEZ
(FIRMA)
Licda. Gaudy Piedra Martínez
Jefa a.i. Depto. Proveeduría
C.c. Consecutivo

Firmado digitalmente
por GAUDY PIEDRA
MARTINEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.06.07
14:25:20 -06'00'

Cartago, 12 de junio de 2024
SUBG-SA-PROV-504-2024

Señora
Licda. María Fernanda Redondo
Jefa a.i. Presupuestar Recurso
Presente. -

Estimada señora:

Para fines de aprobación presupuestaria, se remite los pliegos de condiciones revisados por Proveeduría, a continuación, el detalle:

- Servicio de ingeniería para la estabilidad de toma, canal y camino de la toma Turrialba.
- Alquiler de maquinaria para limpieza de sedimentación de embalse lago sur.
- Contratación de empresa organizadora y/o productora de eventos corporativos para desarrollar de manera integral el aniversario 60 de **JASEC**

Como consecuencia de lo anterior, el gestor de Compras y su jefatura tienen que volver a elevar la solicitud del pliego condiciones, se da un visto bueno **únicamente con fines de formalidad presupuestaria.**

NO obstante, cabe señalar que el departamento Proveeduría aún no ha emitido un acta de verificación inicial, requisito indispensable para dar la aprobación del trámite en el sistema unificado de Compras Públicas (SICOP).

Atentamente,

GAUDY PIEDRA  Firmado digitalmente
por GAUDY PIEDRA
MARTINEZ (FIRMA)
(FIRMA) Fecha: 2024.06.12
11:16:26 -06'00'

Licda. Gaudy Piedra Martínez
Jefa a.i. Depto. Proveeduría
C.c. Consecutivo



ANEXO N° 6

**SUBG-TH-0317-2024 Liberación de excedentes para modificación
presupuestaria No 3-2024 en las partidas de remuneraciones.**

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PRI.FM1	
Rige a partir de: 07/12/2021	Carta	Versión: 00	Página: 1 de 11

Cartago, 05 de junio del 2024
SUBG-TH-0317-2024

Asunto: Liberación de excedentes para modificación presupuestaria N° 3-2024 en las partidas de remuneraciones.

Licenciada
María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i.
Departamento Presupuesto y Control
JASEC
Presente

Estimada señora:

A partir de los requerimientos asociados a la propuesta de reestructuración temporal que está en proceso de acuerdo con la coordinación que está realizando la Gerencia General ante la Junta Directiva, se tiene que el Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones (Grupo 0) que pueden ser liberados e incluidos en la modificación presupuestaria que se encuentra en trámite en el Departamento Presupuesto y Control y que tiene como objetivo básico re direccionar los recursos de aquellas partidas de remuneraciones que presentan excedentes en otros requerimientos.

El análisis se efectuó considerando específicamente los excedentes de las plazas que han estado en condición de vacantes, así como recursos de las partidas de suplencias que se utiliza para la sustitución de personas funcionarias que disfrutaban de vacaciones por periodos prolongados, por haber sufrido alguna enfermedad o accidente laboral, para cubrir periodos de licencias por maternidad o cuando exista una justificación de interés institucional.

A continuación, el detalle de las plazas vacantes:

	Tipo:	FORMULARIO		Código:	PAAC.PRI.FM1
	Rige a partir de: 07/12/2021		Carta	Versión: 00	Página: 2 de 11

Cuadro N° 1

Detalle Puestos Vacantes con corte 05-2024

DEPARTAMENTO	PUESTO	NOMBRE PUESTO
Birris	0076	Jefe Departamento Apoyo Técnico
Birris	0095	Técnico Nivel 1 Mantenimiento y Construcción Civil
Operación de la Red	0195	Técnico Nivel 2 Operación de la Red
Operación de la Red	0109	Técnico Nivel 2 Operación de la Red
Cortas y Reconexiones	0403	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
Cortas y Reconexiones	0269	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
Mantener la Red	0250	Técnico Nivel 2 Líneas Energizadas
Mantener la Red	0107	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0136	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0108	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0131	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0145	Jefe Departamento Mantenimiento de la Red
Planificar la Red	0149	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
Planificar la Red	0311	Técnico Nivel 3 Planificación y Desarrollo de la Red
Planificar la Red	0314	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
Planificar la Red	0321	Técnico Nivel 1 Planificación y Desarrollo de La Red
Proyectos	0073	Jefe Departamento Proyectos
Operaciones	0072	Profesional Proyectos
Auditoría Interna	0545	Profesional Nivel 1 Auditor TI
Auditoría Interna	0231	Coordinador Aseguramiento de Calidad de la Auditoria Interna
Auditoría Interna	0561	Profesional Nivel 1 Auditor Análisis de Procesos
Auditoría Interna	0288	Profesional Nivel 1 Auditoria
Contraloría de Servicios	0278	Jefe Departamento Contraloría de Servicios
TI	0022	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
TI	0558	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
TI	0559	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
TI	0274	Profesional Nivel 2 Seguridad de Informática
TI	0227	Profesional Nivel 1 Análisis de Sistemas
Contabilidad	0441	Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad
Contabilidad	0408	Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad
FAG	0407	Asistente Técnico Nivel 1 FAG
Cuentas por Cobrar	0364	Auxiliar Cuentas por Cobrar
AAMEV	0065	Auxiliar Servicios Generales AAMEV
AAMEV	0277	Asistente Técnico Nivel 2 AAMEV

	Tipo:	FORMULARIO		Código:	PAAC.PRI.FM1
	Rige a partir de: 07/12/2021	Carta		Versión: 00	Página: 3 de 11

AAMEV	0554	Asistente Técnico Nivel 1 Monitoreo
GIS	0350	Técnico Nivel 1 Sistema de Información Geográfica
Atención al Cliente	0415	Auxiliar Centro de Gestión al Cliente
Atención al Cliente	0164	Asistente Técnico Nivel 2 Atención al Cliente
Atención al Cliente	0262	Asistente Administrativo Centro de Gestión al Cliente
Facturación y Cobro	0184	Técnico Nivel 1 Lectura de Medidores y Hurtos de Energía
Proveeduría	0053	Asistente Técnico Nivel 1 Proveeduría

Fuente: Relación Puestos Institucional 2024

- PARTIDAS AUMENTAR:**

Reestructuración temporal

Para atender los requerimientos asociados a la propuesta de reestructuración temporal que ya fue conocida preliminarmente por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No 014-2024 del 14 de marzo de 2024, se determina que a nivel de remuneraciones se requiere contar con los siguientes recursos presupuestarios:

Cuadro N° 2
Detalle requerimientos

Nombre Partida	Código Partida Aumentar	Valor	Total ANUAL
Salario Base	0-01-01-00	0.00	45,555,000.00
Anualidades	0-03-01-00	8.00	7,125,712.80
Dedicación Exclusiva	0-03-02-00	55%	32,078,805.00
Carrera Profesional	0-03-99-00	20.00	4,364,160.00
		SUB TOTAL	89,123,677.80

Nombre Partida	Código Partida	%	Monto Anual Requerido
CCSS	0-04-01-00	9.25%	8,243,940.20
CCSS	0-05-01-00	5.42%	4,830,503.34

	Tipo:	FORMULARIO		Código:	PAAC.PRI.FM1
	Rige a partir de: 07/12/2021	Carta		Versión: 00	Página: 4 de 11

INA	0-04-03-00	1.50%	1,336,855.17
ASIG. FAM,	0-04-04-00	5.00%	4,456,183.89
BPDC	0-04-05-00	0.50%	445,618.39
FCPO	0-05-02-00	3.00%	2,673,710.33
FCL	0-05-03-00	1.50%	1,336,855.17
FAG	0-05-04-00	7.50%	6,684,275.84
AGUINALDO +AGUINALDO SAL. ESCOLAR	0-03-03-00	9.02%	8,042,421.76
SALARIO ESCOLAR	0-03-04-00	8.33%	7,424,002.36
		SUB TOTAL	45,474,366.43
			134,598,045.00

Dado lo anterior, se requiere la asignación total de ciento treinta y cuatro millones quinientos noventa y ocho mil cuarenta y cinco colones con 00/100 (¢134,598,045.00), para dotar de recursos presupuestarios los centros y partidas correspondientes a los puestos supra que requieren de creación o reasignación y de esta manera atender mediante procesos de reclutamiento y selección interno el requerimiento de personal.

Practicantes

Se requiere la asignación de tres millones de colones con 00/100 (¢3,000,000.00) para aumentar la partida 0-99-99-00 que corresponde a los eventuales reconocimientos económicos para las personas estudiantes que realicen la práctica profesional en JASEC para obtener el grado académico a nivel de colegio técnico, colegio universitario o universitario (bachillerato o licenciatura). De acuerdo con las gestiones realizadas por Talento Humano se tiene que para el segundo cuatrimestre 2024 se brindaron espacios para práctica supervisada a un total de diez personas estudiantes de diferentes carreras del CUC y se está coordinando con la UCR y el TEC la asignación de espacios para otras personas estudiantes.

Finalmente, para realizar las gestiones anteriormente detalladas se requiere la asignación de los siguientes recursos presupuestarios:

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PRI.FM1	
	Rige a partir de: 07/12/2021	Carta	Versión: 00

Cuadro N° 3

Detalle Partidas a Aumentar

CUENTA	AUMENTAR
01-01-04-03-01-0-01-03-00	12,905,832.72
01-01-04-03-01-0-03-03-00	1,164,608.02
01-01-04-03-01-0-03-04-00	1,075,055.87
01-01-04-03-01-0-04-01-00	1,193,789.53
01-01-04-03-01-0-04-03-00	193,587.49
01-01-04-03-01-0-04-04-00	645,291.64
01-01-04-03-01-0-04-05-00	64,529.16
01-01-04-03-01-0-05-01-00	699,496.13
01-01-04-03-01-0-05-02-00	387,174.98
01-01-04-03-01-0-05-03-00	193,587.49
01-01-04-03-01-0-05-04-00	967,937.45
01-01-14-01-01 -0-01-01-00	7,248,600.00
01-01-14-01-01 -0-01-03-00	8,985,138.36
01-01-14-01-01 -0-03-01-00	1,124,982.72
01-01-14-01-01 -0-03-02-00	3,986,730.00
01-01-14-01-01 -0-03-03-00	1,975,416.93
01-01-14-01-01 -0-03-04-00	1,823,517.90
01-01-14-01-01 -0-03-99-00	545,520.00
01-01-14-01-01 -0-04-01-00	2,024,914.83
01-01-14-01-01 -0-04-03-00	328,364.57
01-01-14-01-01 -0-04-04-00	1,094,548.56
01-01-14-01-01 -0-04-05-00	109,454.85
01-01-14-01-01 -0-05-01-00	1,186,490.63
01-01-14-01-01 -0-05-02-00	656,729.13
01-01-14-01-01 -0-05-03-00	328,364.57
01-01-14-01-01 -0-05-04-00	1,641,822.83
01-01-14-01-02 -0-01-03-00	17,002,629.84
01-01-14-01-02 -0-03-03-00	1,534,298.44
01-01-14-01-02 -0-03-04-00	1,416,319.07
01-01-14-01-02 -0-04-01-00	1,572,743.26
01-01-14-01-02 -0-04-03-00	255,039.45
01-01-14-01-02 -0-04-04-00	850,131.49
01-01-14-01-02 -0-04-05-00	85,013.15
01-01-14-01-02 -0-05-01-00	921,542.54



Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PR1.FM1		
Rige a partir de: 07/12/2021	Carta	Versión: 00	Página: 6 de 11

01-01-14-01-02 -0-05-02-00	510,078.89
01-01-14-01-02 -0-05-03-00	255,039.45
01-01-14-01-02 -0-05-04-00	1,275,197.24
10-02-03-02-01-0-01-01-00	2,086,200.00
10-02-03-02-01-0-03-02-00	5,570,730.00
10-02-03-02-01-0-03-03-00	764,793.54
10-02-03-02-01-0-03-04-00	705,984.99
10-02-03-02-01-0-03-99-00	818,280.75
10-02-03-02-01-0-04-01-00	783,956.93
10-02-03-02-01-0-04-03-00	127,128.15
10-02-03-02-01-0-04-04-00	423,760.50
10-02-03-02-01-0-04-05-00	42,376.05
10-02-03-02-01-0-05-01-00	459,356.38
10-02-03-02-01-0-05-02-00	254,256.30
10-02-03-02-01-0-05-03-00	127,128.15
10-02-03-02-01-0-05-04-00	635,640.75
10-02-03-03-01-0-01-01-00	2,086,200.00
10-02-03-03-01-0-03-02-00	5,570,730.00
10-02-03-03-01-0-03-03-00	764,793.54
10-02-03-03-01-0-03-04-00	705,984.99
10-02-03-03-01-0-03-99-00	818,280.00
10-02-03-03-01-0-04-01-00	783,956.93
10-02-03-03-01-0-04-03-00	127,128.15
10-02-03-03-01-0-04-04-00	423,760.50
10-02-03-03-01-0-04-05-00	42,376.05
10-02-03-03-01-0-05-01-00	459,356.38
10-02-03-03-01-0-05-02-00	254,256.30
10-02-03-03-01-0-05-03-00	127,128.15
10-02-03-03-01-0-05-04-00	635,640.75
10-02-04-02-01-0-01-03-00	6,029,856.24
10-02-04-02-01-0-03-03-00	544,127.53
10-02-04-02-01-0-03-04-00	502,287.02
10-02-04-02-01-0-04-01-00	557,761.70
10-02-04-02-01-0-04-03-00	90,447.84
10-02-04-02-01-0-04-04-00	301,492.81
10-02-04-02-01-0-04-05-00	30,149.28
10-02-04-02-01-0-05-01-00	326,818.21

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PRI.FM1	
	Rige a partir de: 07/12/2021	Carta	Versión: 00

10-02-04-02-01-0-05-02-00	180,895.69
10-02-04-02-01-0-05-03-00	90,447.84
10-02-04-02-01-0-05-04-00	452,239.22
10-02-04-04-01-0-01-01-00	943,500.00
10-02-04-04-01-0-03-01-00	562,512.00
10-02-04-04-01-0-03-02-00	1,993,365.00
10-02-04-04-01-0-03-03-00	340,393.46
10-02-04-04-01-0-03-04-00	314,219.01
10-02-04-04-01-0-03-99-00	272,760.00
10-02-04-04-01-0-04-01-00	348,922.67
10-02-04-04-01-0-04-03-00	56,582.06
10-02-04-04-01-0-04-04-00	188,606.85
10-02-04-04-01-0-04-05-00	18,860.69
10-02-04-04-01-0-05-01-00	204,449.83
10-02-04-04-01-0-05-02-00	113,164.11
10-02-04-04-01-0-05-03-00	56,582.06
10-02-04-04-01-0-05-04-00	282,910.28
10-02-05-01-04 -0-01-03-00	10,571,830.92
10-02-05-01-04 -0-03-03-00	953,990.29
10-02-05-01-04 -0-03-04-00	880,633.51
10-02-05-01-04 -0-04-01-00	977,894.36
10-02-05-01-04 -0-04-03-00	158,577.47
10-02-05-01-04 -0-04-04-00	528,591.55
10-02-05-01-04 -0-04-05-00	52,859.15
10-02-05-01-04 -0-05-01-00	572,993.24
10-02-05-01-04 -0-05-02-00	317,154.93
10-02-05-01-04 -0-05-03-00	158,577.47
10-02-05-01-04 -0-05-04-00	792,887.30
10-02-02-01-01-0-99-99-00	3,000,000.00
TOTAL	137,598,045.00

En el cuadro anterior, se incluyen los centros que su Departamento facilitó para las siguientes unidades administrativas:

- 01-01-14-01-01 Gestión Administrativa (REI)
- 01-01-14-01-02 Sistema de Información Geográfica (GIS)
- 10-02-05-01-04 Unidad Normalización y Control de Calidad

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PR1.FM1	
	Carta	Versión: 00	Página: 8 de 11
Rige a partir de: 07/12/2021			

Finalmente, se requiere la asignación total de ciento treinta y siete millones quinientos noventa y ocho mil cuarenta y cinco colones 00/100 (**¢137,598,045.00**), para dotar de recursos presupuestarios los centros y partidas anteriormente justificados.

- **PARTIDAS A DISMINUIR**

Con base en la revisión efectuada y concedores del requerimiento de recursos señalado en el apartado anterior, se identificaron los centros de los cuales es posible tomar los recursos para la modificación que se requiere para solventar las necesidades que se presentaron.

A continuación, se detallan los recursos a disminuir:

Cuadro No 4
Detalle partidas Disminuir

CUENTA	DISMINUIR
01-01-01-02-01-0-02-03-00	1,000,000.00
01-01-13-01-01-0-03-99-00	1,000,000.00
10-01-04-01-01-0-01-01-00	1,000,000.00
10-02-01-01-01-0-03-99-00	1,000,000.00
10-02-03-07-01-0-01-01-00	1,000,000.00
10-02-04-04-01-0-01-01-00	1,000,000.00
01-01-01-01-01-0-01-01-00	1,198,045.00
01-01-04-03-01-0-02-03-00	1,500,000.00
10-01-05-01-01-0-01-01-00	1,500,000.00
01-01-04-02-01-0-01-01-00	2,000,000.00
01-01-04-04-01-0-02-03-00	2,000,000.00
10-01-05-01-01-0-03-99-00	2,000,000.00
10-01-07-01-01-0-01-01-00	2,000,000.00
10-02-05-01-02-0-01-05-00	2,000,000.00
10-02-05-01-03-0-01-01-00	2,000,000.00
01-02-01-01-01-0-01-01-00	2,500,000.00
01-01-01-01-02-0-01-01-00	3,000,000.00
01-01-04-04-02-0-01-05-00	3,000,000.00

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PRI.FM1	
	Rige a partir de: 07/12/2021	Carta	Versión: 00

01-01-04-04-04-0-01-01-00	3,000,000.00
10-02-03-06-01-0-01-01-00	3,000,000.00
10-02-04-02-01-0-01-01-00	3,000,000.00
10-02-04-02-01-0-03-01-00	3,000,000.00
10-02-04-07-01-0-01-01-00	3,000,000.00
10-02-05-01-02-0-01-01-00	3,000,000.00
10-02-05-01-02-0-03-01-00	3,000,000.00
01-01-01-03-01-0-01-01-00	4,000,000.00
01-01-13-01-01-0-01-01-00	4,500,000.00
10-01-02-01-01-0-01-01-00	4,800,000.00
01-01-01-01-01-0-01-05-00	5,000,000.00
01-01-04-03-01-0-01-05-00	5,000,000.00
10-02-05-01-03-0-03-01-00	5,000,000.00
01-01-01-02-01-0-01-05-00	8,000,000.00
10-02-03-02-01-0-01-01-00	8,000,000.00
10-02-01-01-01-0-01-01-00	8,600,000.00
01-01-04-01-04-0-01-01-00	10,000,000.00
01-01-04-03-01-0-01-01-00	10,000,000.00
01-01-04-04-01-0-01-01-00	10,000,000.00
10-02-01-01-01-0-03-02-00	3,000,000.00
TOTAL	137,598,045.00

Dado lo anterior, con el análisis y revisión efectuado a las partidas de remuneraciones, se determinó que para efectos de la modificación presupuestaria que su Departamento gestionará en los próximos días, se pueden disminuir las diferentes partidas presupuestarias en ciento treinta y siete millones quinientos noventa y ocho mil cuarenta y cinco colones 00/100 (**¢137,598,045.00**) procedentes de las partidas de remuneraciones.

En términos generales, los requerimientos que se estarían atendiendo para seis meses del periodo 2024, se detallan en el siguiente cuadro:

	Tipo:	FORMULARIO		Código:	PAAC.PRI.FM1
	Rige a partir de: 07/12/2021		Carta	Versión: 00	Página: 10 de 11

Area/Departamento	Observación
Departamento Planificación y Desarrollo de la Red	Creación de dos puestos por servicios especiales Profesional Nivel 2.
Unidad Normalización	Creación de un puesto Profesional Nivel 2 y un puesto Técnico Profesional, ambos por servicios especiales.
Área Redes Eléctricas Inteligentes (REI)	Creación del Área REI, lo cual incluye la creación de un puesto fijo Jefe de Área y dos fijos Profesionales Nivel 2.
Sistema de Información Geográfica (GIS)	Creación del GIS como departamento, lo cual incluye la creación de un puesto de Jefe Departamento Nivel 2, un Profesional Nivel 2 y un Técnico Nivel 1. Los puestos se crean bajo la modalidad de servicios especiales.
Departamento Proveeduría	Reasignación del puesto Asistente Técnico Nivel 1 Proveeduría a Profesional Nivel 2 Proveeduría.
Departamento Administración de Activos	Creación de un puesto por servicios especiales Profesional Nivel 1.
Departamento Tesorería	Reasignación de tres puestos de Asistente Administrativo a Profesional Nivel 1.
Departamento Contabilidad	Reasignación de tres puestos de Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad a Profesional Nivel 1 Contabilidad.
	Reasignación del puesto Profesional Nivel 1 Administración de Activos a Profesional Nivel 1 Contabilidad. Este puesto se traslada del Departamento AAMEV a Contabilidad.

Finalmente, de acuerdo con el análisis y revisión efectuada a las partidas de remuneraciones, se recomienda elevar a conocimiento de la Junta Directiva los requerimientos supra indicados, que conlleva siguientes aspectos:

- Se recomienda la liberación de los ciento treinta y siete millones quinientos noventa y ocho mil cuarenta y cinco colones 00/100 (**¢137,598,045.00**), de las partidas de remuneraciones.
- Se recomienda el aumento de tres millones con 00/100 (**¢ 3,000,000.00**), para atender el requerimiento de practicantes.

	Tipo: <p style="text-align: center;">FORMULARIO</p>	Código: <p style="text-align: center;">PAAC.PRI.FM1</p>	
Rige a partir de: 07/12/2021	<p style="text-align: center;">Carta</p>	Versión: 00	Página: 11 de 11

- Se recomienda asignar los restantes ciento treinta y cuatro millones quinientos noventa y ocho mil cuarenta y cinco colones con 00/100 (**¢ 134,598,045.00**), para que sean destinadas a la atención de la reestructuración temporal que está en proceso.

Adjunto se remiten los siguientes documentos:

- En el **Anexo 1** se detallan los montos por centro presupuestario que se pueden aumentar y disminuir.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, se despide.

Atentamente,

ARNOLD
FRANCISCO
MORA MUÑOZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ARNOLD
FRANCISCO MORA
MUÑOZ (FIRMA)
Fecha: 2024.06.10
15:58:44 -06'00'

Lic. Arnold Mora Muñoz
Jefe a.i. Departamento Talento Humano

C.c.: Consecutivo
mcm